

1610/4.3

Medellín 26 de marzo de 2026

INFORME DE GESTIÓN DE EJECUCIÓN No. 5**CONTRATO No. 4600105173 DE 2025****PERIODO DE VERIFICACIÓN: 01 de enero al 28 de febrero de 2026****FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 26 de marzo de 2026**

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SALUD NIT 890.905.211-1
CONTRATISTA:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADOMETROSALUD
NIT:	NIT 800.058.016-1
REPRESENTANTE LEGAL:	ADRIANA MARIA VELASQUEZ ARANGO
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	43.568.912
OBJETO:	CONVENIO DE DESEMPEÑO PARA APOYAR LA GESTIÓN FINANCIERA Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA ESE METROSALUD
VALOR INICIAL:	TREINTA MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$ 30.000.000.000) SIN IVA
ADICIONES:	ONCE MIL DOSCIENTOS DOCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$ 11.212.267.789)
VALOR MÁS ADICIONES:	CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DOCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE DE PESOS M/L (\$ 41.212.267.789) SIN IVA
DURACIÓN INICIAL:	SEIS (12) MESES, sin exceder la presente vigencia.
AMPLIACIONES: SUSPENSIONES:	SE AMPLIA EN 164 DIAS HASTA EL 31 DE MAYO DE 2026
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	HASTA EL 31 DE MAYO DE 2026
FECHA DE INICIO:	18/06/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	01/06/2026

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600105173 DE 2025, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015,

PA07 FR 77

www.metrosalud.gov.co

https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

Dando cumplimiento al objeto definido en el Convenio Interadministrativo No. 20244600105173 DE 2025, celebrado entre el distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Salud y la ESE Metrosalud y al alcance del mismo el cual indica “*Convenio de desempeño para mejorar los indicadores financieros e impactar positivamente la prestación de los servicios de salud de la ese Metrosalud.*”; Como supervisor del convenio me permito detallar los resultados obtenidos en el desarrollo del convenio.

Se anexan soportes de pago de seguridad social y la certificación del revisor fiscal. Anexo 1 (certificados de pago de seguridad social de octubre, noviembre, diciembre de 2025, enero y febrero de 2026)

Informe de los compromisos:

1. Destinar los aportes entregados por el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, SECRETARÍA DE SALUD exclusivamente para atender las actividades relacionadas con el convenio, para lo cual deberán disponer de una cuenta bancaria independiente donde serán depositados los recursos.

La ESE Metrosalud realizó la apertura de **CUENTA: 00000000200000654 A LA VISTA, CONVENIO FORTALECIMIENTO 46000105173 DEL 2025**, en la cual se han realizado los desembosos por valor de \$ 41.212.267.789 millones de pesos, los cuales han permitido cancelar los siguientes proveedores:

Primer desembolso por valor de \$ 6.500.000.000, compuesto por los siguientes pagos:

Fecha	Nombre	Valor
26/06/2025	FEDERACION GREMIAL DE TRABAJADORES DE LA SALUD O FEDSALUD	\$ 1.000.000.000.00
26/06/2025	SINDICATO ANTIOQUEÑO DE ANESTESIOLOGIA ANESTESIAR	\$ 100.000.000.00
26/06/2025	THAUS TALENTO HUMANO EN SALUD SINDICATO DE GREMIO	\$ 100.000.000.00
26/06/2025	CIRUJANOS DE COLOMBIA SINDICATO DE GREMIO	\$ 50.000.000.00
26/06/2025	SINDICATO NACIONAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	\$ 400.000.000.00

PA07 FR 77

www.metrosalud.gov.co

Fecha	Nombre	Valor
26/06/2025	SINDICATO NACIONAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA TOA	\$ 150.000.000.00
26/06/2025	UROSERVICE SAS	\$ 250.000.000.00
26/06/2025	AIDA ASOCIACION DE INSTRUMENTADORES DE ANTIOQUIA	\$ 40.839.901.00
26/06/2025	DISTRIBUIDORA INGLESA SAS	\$ 120.593.625.00
26/06/2025	LABORATORIO MEDICO ECHAVARRIA SAS	\$ 30.380.027.00
26/06/2025	CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL ANTIOQUIA	\$ 100.897.949.00
26/06/2025	SUTIL MODA SAS	\$ 8.146.590.00
26/06/2025	SOLUAIRES HL SAS	\$ 21.259.254.00
26/06/2025	OMC INGENIERIA SAS	\$ 35.317.287.00
26/06/2025	TRANSPORTADORA LOS PUENTES SAS	\$ 2.006.399.00
26/06/2025	TRANSPORTES SUPERIOR SAS	\$ 91.764.264.00
26/06/2025	RP DENTAL SA	\$ 36.697.019.00
26/06/2025	SERTECOPY SAS	\$ 30.814.800.00
26/06/2025	M Y M DIAGNOSTICS SAS	\$ 400.000.000.00
26/06/2025	ASEAR S A E S P	\$ 400.000.000.00
26/06/2025	DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGIAS EN SALUD SAS DISCOLMETS	\$ 150.000.000.00
26/06/2025	EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA O ESU	\$ 400.000.000.00
26/06/2025	COOPERATIVA DE HOSPITALES DE ANTIOQUIA COHAN	\$ 180.000.000.00
26/06/2025	NUTRISER COLOMBIA SAS	\$ 400.000.000.00
26/06/2025	RAMEDICAS SAS	\$ 100.025.236.00
26/06/2025	XENCO SA	\$ 100.000.000.00
26/06/2025	GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA SA O CRYOGAS SA	\$ 100.000.000.00
26/06/2025	ASOCIACION SINDICAL COLOMBIANA DE PROFESIONALES TECNOLOGOS TECNI Y AUXILIARES	\$ 76.724.474.00
26/06/2025	LAVAOZONO SAS	\$ 100.000.000.00
26/06/2025	ARISTIZABAL DUQUE DIOMER ALEXIS	\$ 90.000.000.00
26/06/2025	NG CONSTRUCCIONES SAS	\$ 50.000.000.00
26/06/2025	TRANSRUMBO GROUP SAS	\$ 42.326.965.00
26/06/2025	DENTAL NADER SAS	\$ 40.000.000.00
26/06/2025	AGENCIAS NACIONALES SAS	\$ 35.000.000.00
26/06/2025	OPERANDO MEDICO QUIRURGICOS SAS	\$ 35.000.000.00
26/06/2025	ASESORES BIOCIENFIFICOS ASOCIADOS SAS O ABA CIENTIFICA SAS	\$ 30.000.000.00
26/06/2025	HUMALAB SAS	\$ 30.000.000.00
26/06/2025	PROVIGASA MEDICAL SAS	\$ 31.455.788.00
26/06/2025	EURO LLANTAS UNICO SAS	\$ 30.000.000.00
26/06/2025	DISTRACOM SA	\$ 28.142.322.00
26/06/2025	SERVISOFT SA	\$ 25.000.000.00
26/06/2025	LABORATORIOS OSSALUD SAS	\$ 25.134.604.00

\$ aca

PA07 FR 77

www.metrosalud.gov.co

Edificio El Sacatín – Carrera 50 N° 44-27
Conmutador: 511 75 05
Medellín - Colombia

X

Fecha	Nombre	Valor
26/06/2025	SOMERT SAS	\$ 25.494.493.00
26/06/2025	SERVICIOS PROFESIONALES CONSTRUCCION E INGENIERIA SAS	\$ 25.517.347.00
26/06/2025	QUINTERO GARZON JULIAN ALEJANDRO	\$ 20.000.000.00
26/06/2025	ELECTRONICA MEDICA Y CONTROL EMCO SA	\$ 20.000.000.00
26/06/2025	MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS SAN BASILIO SAS	\$ 20.818.746.00
26/06/2025	TECNICA ELECTROMEDICA SA	\$ 18.000.000.00
26/06/2025	BIOSYSTEMS SAS	\$ 14.948.639.00
26/06/2025	HOSPITAL ALMA MATER DE ANTIOQUIA	\$ 15.000.000.00
26/06/2025	INDUSTRIAS MEDICAS SAMPEDRO SAS	\$ 15.000.000.00
26/06/2025	BIOMERIEUX COLOMBIA SAS	\$ 15.000.000.00
26/06/2025	QUIK QUALITY IS THE KEY SAS	\$ 15.022.400.00
26/06/2025	G BARCO SA	\$ 15.000.000.00
26/06/2025	ROCHEM BIO CARE COLOMBIA SAS	\$ 15.000.000.00
26/06/2025	ALDENTAL SA	\$ 15.000.000.00
26/06/2025	ALMERA INFORMATION MANAGEMENT SAS	\$ 15.316.614.00
26/06/2025	GEMIMEB SAS	\$ 14.986.053.00
26/06/2025	TIENDA MEDICA MEDELLIN SAS	\$ 10.077.634.00
26/06/2025	CENTRO MEDICO OFTALMOLOGICO Y LABORATORIO CLINICO ANDRES NARVAEZ SOCIEDAD POR AC	\$ 8.027.778.00
26/06/2025	ZOSER SAS	\$ 8.000.000.00
26/06/2025	LITOGRAFIA TIPOGRAFIA Y PAPELERIA MEDELLIN SA	\$ 8.000.000.00
26/06/2025	FUMIGACIONES INDUSTRIALES LTDA	\$ 5.000.000.00
26/06/2025	DOXA INTERNACIONAL SAS	\$ 5.000.000.00
26/06/2025	CESAR TABARES L Y CIA LTDA O C T L COMPANY LTDA	\$ 4.648.418.00
26/06/2025	AYASOF S.A.S	\$ 4.209.386.00
26/06/2025	NEFOX SAS	\$ 3.369.390.00
26/06/2025	OXIVITAL S A	\$ 2.671.226.00
26/06/2025	INTECBIO SAS	\$ 5.067.401.00
26/06/2025	APOYO DIAGNOSTICO DE COLOMBIA SAS	\$ 49.884.992.00
26/06/2025	SYNLAB COLOMBIA SAS	\$ 8.189.270.00
27/06/2025	MEDIC COLOMBIA SAS	\$ 200.000.000.00
27/06/2025	M2R CONSULTORIAS SAS	\$ 80.150.467.00
27/06/2025	TECH MEDICA EQUIPOS MEDICOS SAS	\$ 94.843.053.00
		\$ 6.244.769.811.00

PA07 FR 77

www.metrosalud.gov.co

Segundo desembolso por valor de \$ 11.500.000.000, compuesto por los siguientes pagos:

Fecha	Nombre	Valor
17/07/2025	FEDERACION GREMIAL DE TRABAJADORES DE LA SALUD	\$ 310.849.129.00
25/07/2025	AIDA ASOCIACION DE INSTRUMENTADORES DE ANTIOQUIA	\$ 40.000.000.00
25/07/2025	SINDICATO ANTIOQUEÑO DE ANESTESIOLOGIA ANESTESIAR	\$ 25.000.000.00
25/07/2025	THAUS TALENTO HUMANO EN SALUD SINDICATO DE GREMIO	\$ 199.872.060.00
25/07/2025	FEDERACION GREMIAL DE TRABAJADORES DE LA SALUD	\$ 290.589.770.00
25/07/2025	CIRUJANOS DE COLOMBIA SINDICATO DE GREMIO	\$ 100.000.000.00
25/07/2025	SINDICATO NACIONAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	\$ 400.000.000.00
25/07/2025	UROSERVICE SAS	\$ 182.615.519.00
28/07/2025	ASEAR S A E S P	\$ 496.422.813.00
28/07/2025	DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGIAS EN SALUD SAS DISCOLMETS	\$ 251.297.999.00
28/07/2025	GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA SA O CRYOGAS SA	\$ 109.723.034.00
28/07/2025	EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA O ESU	\$ 444.752.319.00
28/07/2025	EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA O ESU	\$ 56.000.000.00
28/07/2025	COOPERATIVA DE HOSPITALES DE ANTIOQUIA COHAN	\$ 300.763.538.00
28/07/2025	OPERANDO MEDICO QUIRURGICOS SAS	\$ 100.166.956.00
29/07/2025	RP DENTAL SA	\$ 25.465.123.00
29/07/2025	DISTRIBUIDORA INGLESA SAS	\$ 120.251.882.00
29/07/2025	M Y M DIAGNOSTICS SAS	\$ 500.907.910.00
29/07/2025	SUTIL MODA SAS	\$ 3.000.000.00
29/07/2025	APOYO DIAGNOSTICO DE COLOMBIA SAS	\$ 57.180.192.00
29/07/2025	INTECBIO SAS	\$ 16.760.400.00
29/07/2025	MEDIC COLOMBIA SAS	\$ 270.147.935.00
29/07/2025	RAMEDICAS SAS	\$ 251.818.455.00
29/07/2025	ARISTIZABAL DUQUE DIOMER ALEXIS	\$ 200.046.098.00
29/07/2025	TECH MEDICA EQUIPOS MEDICOS SAS	\$ 97.034.240.00
29/07/2025	XENCO SA	\$ 117.406.402.00
29/07/2025	HUMALAB SAS	\$ 80.233.057.00
29/07/2025	LAVAOZONO SAS	\$ 90.459.000.00
29/07/2025	NUTRISER COLOMBIA SAS	\$ 500.901.187.00
29/07/2025	ASESORES BIOCIENTIFICOS ASOCIADOS SAS O ABA CIENTIFICA SAS	\$ 47.000.000.00
29/07/2025	CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL ANTIOQUIA	\$ 17.100.000.00
29/07/2025	ASOCIACION SINDICAL COLOMBIANA DE PROFESIONALES TECNOLOGOS TECNI Y AUXILIARES	\$ 120.759.286.00
29/07/2025	SINDICATO COLOMBIANO DE TRABAJADORES INTEGRALES DEL SECTOR SALUD	\$ 64.228.595.00

PA07 FR 77

www.metrosalud.gov.co

Edificio El Sacatín – Carrera 50 N° 44-27
Conmutador: 511 75 05
Medellín - Colombia

Fecha	Nombre	Valor
29/07/2025	ELECTROMEDICA EQUIPOS MEDICOS SAS	\$ 17.888.669.00
29/07/2025	NG CONSTRUCCIONES SAS	\$ 60.000.000.00
29/07/2025	COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 50.953.988.00
29/07/2025	AGENCIAS NACIONALES SAS	\$ 50.000.000.00
29/07/2025	DENTAL NADER SAS	\$ 50.115.363.00
29/07/2025	QUINTERO GARZON JULIAN ALEJANDRO O JULIAN ALEJANDRO QUINTERO GARZON	\$ 33.335.002.00
29/07/2025	EURO LLANTAS UNICO SAS	\$ 41.452.704.00
29/07/2025	PROVIGASA MEDICAL SAS	\$ 35.004.136.00
29/07/2025	LABORATORIOS OSSALUD SAS	\$ 29.410.677.00
29/07/2025	BIOMERIEUX COLOMBIA SAS	\$ 30.000.000.00
29/07/2025	BIOSYSTEMS SAS	\$ 26.092.730.00
29/07/2025	ALDENTAL SA	\$ 21.268.123.00
29/07/2025	TECNICA ELECTROMEDICA SA	\$ 25.453.687.00
29/07/2025	QUIK QUALITY IS THE KEY SAS	\$ 25.544.800.00
29/07/2025	ELECTRONICA MEDICA Y CONTROL EMCO SA	\$ 24.243.011.00
29/07/2025	BIOLOGICOS Y CONTAMINADOS SAS ESP	\$ 25.315.296.00
29/07/2025	BOTERO GUTIERREZ ABOGADOS SAS	\$ 21.232.773.00
29/07/2025	HOSPITAL ALMA MATER DE ANTIOQUIA	\$ 24.280.903.00
29/07/2025	G BARCO SA	\$ 20.000.000.00
29/07/2025	ROCHEM BIO CARE COLOMBIA SAS	\$ 9.082.250.00
29/07/2025	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA ODONTOLOGICA NEW STETIC SA	\$ 15.982.202.00
29/07/2025	CENTRO MEDICO OFTALMOLOGICO Y LABORATORIO CLINICO ANDRES NARVAEZ SOCIEDAD POR AC	\$ 15.163.959.00
29/07/2025	SYNLAB COLOMBIA SAS	\$ 16.602.240.00
29/07/2025	SERVISOFT SA	\$ 14.650.578.00
29/07/2025	ZOSER SAS	\$ 15.000.000.00
29/07/2025	FERRETERIA TECNICA SA	\$ 15.000.000.00
29/07/2025	MARCAS LIDERES DE COLOMBIA SAS	\$ 15.000.000.00
29/07/2025	PC MADRIGAL SAS	\$ 15.000.000.00
29/07/2025	HOSPIMEDICOS MEDELLIN SA	\$ 12.000.000.00
29/07/2025	ALMERA INFORMATION MANAGEMENT SAS	\$ 13.321.385.00
29/07/2025	SUSEQUIPOS SAS	\$ 9.192.531.00
29/07/2025	DOXA INTERNACIONAL SAS	\$ 10.000.000.00
29/07/2025	SOLUCIONES MULTIFER SAS	\$ 10.000.000.00
29/07/2025	FUMIGACIONES INDUSTRIALES LTDA	\$ 8.203.725.00

PA07 FR 77

www.metrosalud.gov.co

Fecha	Nombre	Valor
29/07/2025	ULTRADENTAL SAS	\$ 8.000.000.00
29/07/2025	LITOGRAFIA TIPOGRAFIA Y PAPELERIA MEDELLIN SA	\$ 8.098.647.00
29/07/2025	BIOCIENTIFICA SAS	\$ 7.000.000.00
29/07/2025	DOTAKONDOR SAS	\$ 6.000.000.00
29/07/2025	DINARIO LTDA	\$ 5.000.000.00
29/07/2025	LABORATORIO MEDICO ECHAVARRIA SAS	\$ 5.967.930.00
29/07/2025	MEBI METROLOGIA BIOMEDICAL SA	\$ 5.168.901.00
29/07/2025	MEMCO SAS O MEMCO SAS	\$ 5.000.000.00
29/07/2025	M2R CONSULTORIAS SAS	\$ 31.947.297.00
31/07/2025	UROSERVICE SAS	\$ 100.763.377.00
31/07/2025	SINDICATO NACIONAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA TOA	\$ 101.074.355.00
31/07/2025	SOLUAIRES HL SAS	\$ 38.916.080.00
31/07/2025	INFRAESTRUCTURA VERDE SAS	\$ 12.496.167.00
31/07/2025	SERVICIOS PROFESIONALES CONSTRUCCION E INGENIERIA SAS	\$ 45.455.811.00
31/07/2025	GEMIMEB SAS	\$ 17.498.445.00
31/07/2025	CELSIUS SAS	\$ 13.409.268.00
31/07/2025	COMERCIALIZADORA FARDENT SAS	\$ 78.227.504.00
31/07/2025	M2R CONSULTORIAS SAS	\$ 40.258.185.00
31/07/2025	OCP TECH COLOMBIA SAS	\$ 54.020.090.00
31/07/2025	TRANSRUMBO GROUP SAS	\$ 42.326.965.00
31/07/2025	INDUSTRIAS MEDICAS SAMPEDRO SAS	\$ 21.181.192.00
11/08/2025	PORVENIR	\$ 54.030.158.00
11/08/2025	COLFONDOS	\$ 20.513.950.00
11/08/2025	PROTECCION	\$ 70.413.482.00
11/08/2025	SKANDIA FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS - MODERADO	\$ 205.113.00
11/08/2025	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES	\$ 343.707.566.00
11/08/2025	EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA SA	\$ 353.320.307.00
11/08/2025	SALUD TOTAL EPS DEL REGIMEN	\$ 20.741.588.00
11/08/2025	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS E	\$ 22.677.230.00
11/08/2025	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	\$ 668.861.00
11/08/2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA UNISALUD	\$ 367.179.00
11/08/2025	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SA	\$ 27.216.838.00
11/08/2025	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	\$ 400.269.00
11/08/2025	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	\$ 1.725.448.00
11/08/2025	ADRES	\$ 283.828.00

PA07 FR 77

www.metrosalud.gov.co

Edificio El Sacatín – Carrera 50 N° 44-27
 Conmutador: 511 75 05
 Medellín - Colombia

Fecha	Nombre	Valor
11/08/2025	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	\$ 315.523.800.00
11/08/2025	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	\$ 473.214.400.00
11/08/2025	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	\$ 205.071.500.00
11/08/2025	PORVENIR	\$ 140.991.142.00
11/08/2025	COLFONDOS	\$ 55.027.950.00
11/08/2025	PROTECCION	\$ 190.173.818.00
11/08/2025	SKANDIA FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS - MODERADO	\$ 615.487.00
11/08/2025	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES	\$ 903.156.434.00
11/08/2025	EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA SA	\$ 754.181.493.00
11/08/2025	SALUD TOTAL EPS DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$ 44.085.012.00
11/08/2025	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	\$ 48.198.170.00
11/08/2025	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	\$ 1.421.839.00
11/08/2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA UNISALUD	\$ 780.421.00
11/08/2025	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SA	\$ 57.848.462.00
11/08/2025	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	\$ 850.731.00
11/08/2025	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	\$ 3.667.752.00
11/08/2025	ADRES	\$ 603.272.00
11/08/2025	COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 295.932.548.00
		\$ 11.749.696.891.00

Tercer desembolso por valor de \$ 6.500.000.000, compuesto por los siguientes pagos:

Fecha	Nombre	Valor
25/08/2025	AIDA ASOCIACION DE INSTRUMENTADORES DE ANTIOQUIA	\$ 40.789.497.00
25/08/2025	COOPERATIVA DE HOSPITALES DE ANTIOQUIA COHAN	\$ 200.156.547.00
25/08/2025	OPERANDO MEDICO QUIRURGICOS SAS	\$ 102.114.279.00
25/08/2025	SINDICATO ANTIOQUEÑO DE ANESTESIOLOGIA ANESTESIAR	\$ 80.000.000.00
25/08/2025	THAUS TALENTO HUMANO EN SALUD SINDICATO DE GREMIO	\$ 100.614.588.00
25/08/2025	CIRUJANOS DE COLOMBIA SINDICATO DE GREMIO	\$ 50.000.000.00
25/08/2025	FEDSALUD FEDERACION GREMIAL DE TRABAJADORES DE LA SALUD	\$ 600.774.342.00
25/08/2025	UROSERVICE SAS	\$ 300.000.000.00
25/08/2025	ASEAR S A E S P	\$ 400.000.000.00
25/08/2025	EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA O ESU	\$ 350.000.000.00
25/08/2025	RP DENTAL SA	\$ 19.269.707.00
25/08/2025	DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGIAS EN SALUD SAS DISCOLMETS	\$ 350.040.653.00

PA07 FR 77

www.metrosalud.gov.co

Edificio El Sacatín – Carrera 50 N° 44-27
Conmutador: 511 75 05
Medellín - Colombia

Fecha	Nombre	Valor
25/08/2025	M2R CONSULTORIAS SAS	\$ 8.137.658.00
25/08/2025	RAMEDICAS SAS	\$ 350.000.000.00
25/08/2025	GENERAL PROVISIONS GROUP SAS	\$ 50.000.000.00
25/08/2025	ARISTIZABAL DUQUE DIOMER ALEXIS	\$ 300.538.341.00
25/08/2025	TRANSPORTADORA LOS PUENTES SAS	\$ 1.282.131.00
25/08/2025	QUINTERO GARZON JULIAN ALEJANDRO O JULIAN ALEJANDRO QUINTERO GARZON	\$ 30.000.000.00
25/08/2025	FUMIGACIONES INDUSTRIALES LTDA	\$ 5.000.000.00
25/08/2025	ECOMARKET SAS	\$ 5.000.000.00
25/08/2025	LABORATORIO CLINICO COLMEDICOS IPS SAS	\$ 3.938.856.00
25/08/2025	KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES SA	\$ 11.162.921.00
25/08/2025	CENTRO MEDICO OFTALMOLOGICO Y LABORATORIO CLINICO ANDRES NARVAEZ SOCIEDAD POR AC	\$ 5.000.000.00
25/08/2025	SYNLAB COLOMBIA SAS	\$ 5.000.000.00
25/08/2025	ASESORES BIOCIENTIFICOS ASOCIADOS SAS O ABA CIENTIFICA SAS	\$ 30.000.000.00
25/08/2025	SERVISOFT SA	\$ 14.099.105.00
25/08/2025	BIOSYSTEMS SAS	\$ 25.000.000.00
25/08/2025	XENCO SA	\$ 100.644.296.00
25/08/2025	DISTRACOM SA	\$ 22.159.079.00
25/08/2025	HOSPITAL ALMA MATER DE ANTIOQUIA	\$ 4.256.724.00
25/08/2025	HUMALAB SAS	\$ 50.000.000.00
25/08/2025	DOXA INTERNACIONAL SAS	\$ 10.999.137.00
25/08/2025	IT Y SECURITY CONSULTORES LTDA	\$ 40.000.000.00
25/08/2025	NUTRISER COLOMBIA SAS	\$ 400.844.399.00
25/08/2025	ZOSER SAS	\$ 10.000.000.00
25/08/2025	OXIVITAL S A	\$ 5.418.869.00
25/08/2025	LABORATORIOS OSSALUD SAS	\$ 20.642.972.00
25/08/2025	OMC INGENIERIA SAS	\$ 14.945.445.00
25/08/2025	TRANSRUMBO GROUP SAS	\$ 14.185.057.00
25/08/2025	EURO LLANTAS UNICO SAS	\$ 45.587.385.00
25/08/2025	TECNICA ELECTROMEDICA SA	\$ 15.000.000.00
25/08/2025	BIOMERIEUX COLOMBIA SAS	\$ 20.000.000.00
25/08/2025	DISTRIBUIDORA INGLESA SAS	\$ 122.485.869.00
25/08/2025	QUIK QUALITY IS THE KEY SAS	\$ 25.317.760.00
25/08/2025	GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA SA O CRYOGAS SA	\$ 89.125.515.00
25/08/2025	G BARCO SA	\$ 10.000.000.00

PA07 FR 77

www.metrosalud.gov.co

Edificio El Sacatín – Carrera 50 N° 44-27
 Conmutador: 511 75 05
 Medellín - Colombia

Fecha	Nombre	Valor
25/08/2025	BIOCIENTIFICA SAS	\$ 7.189.190.00
25/08/2025	ROCHEM BIO CARE COLOMBIA SAS	\$ 35.000.000.00
25/08/2025	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA ODONTOLOGICA NEW STETIC SA	\$ 14.961.915.00
25/08/2025	COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 45.908.534.00
25/08/2025	AGENCIAS NACIONALES SAS	\$ 30.000.000.00
25/08/2025	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES TAX COOPEBOMBAS LTDA	\$ 3.709.191.00
25/08/2025	LITOGRAFIA TIPOGRAFIA Y PAPELERIA MEDELLIN SA	\$ 4.000.000.00
25/08/2025	SOLUAIRES HL SAS	\$ 17.394.612.00
25/08/2025	ALDENTAL SA	\$ 12.000.000.00
25/08/2025	ELECTRONICA MEDICA Y CONTROL EMCO SA	\$ 19.975.975.00
25/08/2025	MEDIC COLOMBIA SAS	\$ 100.308.496.00
25/08/2025	HOSPIMEDICOS MEDELLIN SA	\$ 10.000.000.00
25/08/2025	ASISFARMA SAS	\$ 7.207.352.00
25/08/2025	ALMERA INFORMATION MANAGEMENT SAS	\$ 5.000.000.00
25/08/2025	LITIGIOVIRTUAL COM SAS	\$ 3.997.084.00
25/08/2025	MEBI METROLOGIA BIOMEDICAL SA	\$ 3.432.889.00
25/08/2025	M Y M DIAGNOSTICS SAS	\$ 400.599.614.00
25/08/2025	PROVIGASA MEDICAL SAS	\$ 39.602.390.00
25/08/2025	EQUIPOS RAPIDO SAS	\$ 5.000.000.00
25/08/2025	LAVAOZONO SAS	\$ 79.270.970.00
25/08/2025	MEMCO SAS O MEMCO SAS	\$ 4.000.000.00
25/08/2025	NG CONSTRUCCIONES SAS	\$ 50.314.822.00
25/08/2025	DENTAL NADER SAS	\$ 30.519.521.00
25/08/2025	GEMIMEB SAS	\$ 12.000.000.00
25/08/2025	ANSIRED SAS	\$ 5.000.000.00
25/08/2025	SUTIL MODA SAS	\$ 13.293.180.00
25/08/2025	APOYO DIAGNOSTICO DE COLOMBIA SAS	\$ 60.194.886.00
25/08/2025	SOMERT SAS	\$ 25.000.000.00
25/08/2025	SERVICIOS PROFESIONALES CONSTRUCCION E INGENIERIA SAS	\$ 35.073.388.00
25/08/2025	NEFOX SAS	\$ 3.508.011.00
25/08/2025	CASAPHARMA SAS	\$ 30.816.852.00
26/08/2025	SOGOS SINDICATO NACIONAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	\$ 400.106.914.00
26/08/2025	ASCOLSA ASOCIACION SINDICAL COLOMBIANA DE PROFESIONALES TECNOLOGOS TECNI Y AUX	\$ 93.572.788.00
26/08/2025	CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL ANTIOQUIA	\$ 35.431.068.00

PA07 FR 77

www.metrosalud.gov.co

Fecha	Nombre	Valor
26/08/2025	SINDICATO NACIONAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA TOA	\$ 116.385.021.00
26/08/2025	CORE SINDICATO COLOMBIANO DE TRABAJADORES INTEGRALES DEL SECTOR SALUD	\$ 120.548.750.00
26/08/2025	LABORATORIO MEDICO ECHAVARRIA SAS	\$ 11.238.672.00
26/08/2025	TECH MEDICA EQUIPOS MEDICOS SAS	\$ 79.279.219.00
26/08/2025	COMERCIALIZADORA FARDENT SAS	\$ 40.000.000.00
29/08/2025	SERVICIOS PROFESIONALES CONSTRUCCION E INGENIERIA SAS	\$ 29.627.000.00
		\$ 6.499.999.436.00

Se anexa soporte escaneados de los pagos realizados.

Cuarto desembolso por valor de \$ 5.500.000.000, compuesto por los siguientes pagos:

Fecha	Nombre	Valor
16/09/2025	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN	\$ 7.014.244.00
25/09/2025	AIDA ASOCIACION DE INSTRUMENTADORES DE ANTIOQUIA	\$ 40.000.000.00
25/09/2025	SINDICATO ANTIOQUENO DE ANESTESIOLOGIA ANESTESIAR	\$ 100.000.000.00
25/09/2025	THAUS TALENTO HUMANO EN SALUD SINDICATO DE GREMIO	\$ 200.000.000.00
25/09/2025	FEDSALUD FEDERACION GREMIAL DE TRABAJADORES DE LA SALUD	\$ 600.000.000.00
25/09/2025	SOGOS SINDICATO NACIONAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	\$ 250.000.000.00
25/09/2025	UROSERVICE SAS	\$ 200.000.000.00
25/09/2025	CORE SINDICATO COLOMBIANO DE TRABAJADORES INTEGRALES DEL SECTOR SALUD	\$ 202.692.886.00
25/09/2025	SINDICATO NACIONAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA TOA	\$ 123.565.131.00
26/09/2025	ASEAR S A E S P	\$ 399.305.606.00
26/09/2025	EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA O ESU	\$ 400.515.046.00
26/09/2025	DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGIAS EN SALUD SAS DISCOLMETS	\$ 400.241.675.00
26/09/2025	COOPERATIVA DE HOSPITALES DE ANTIOQUIA COHAN	\$ 200.305.866.00
26/09/2025	OPERANDO MEDICO QUIRURGICOS SAS	\$ 150.537.596.00
26/09/2025	RAMEDICAS SAS	\$ 300.393.707.00
26/09/2025	M Y M DIAGNOSTICS SAS	\$ 299.975.021.00
26/09/2025	APOYO DIAGNOSTICO DE COLOMBIA SAS	\$ 69.962.860.00
26/09/2025	CASAPHARMA SAS	\$ 43.216.872.00
26/09/2025	SOLUAIRES HL SAS	\$ 14.647.519.00
26/09/2025	GENERAL PROVISIONS GROUP SAS	\$ 30.000.000.00
26/09/2025	GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA SA O CRYOGAS SA	\$ 100.797.704.00

PA07 FR 77

www.metrosalud.gov.co

Fecha	Nombre	Valor
26/09/2025	XENCO SA	\$ 100.000.000.00
26/09/2025	HUMALAB SAS	\$ 80.261.807.00
26/09/2025	LAVAOZONO SAS	\$ 70.845.708.00
26/09/2025	NG CONSTRUCCIONES SAS	\$ 50.584.474.00
26/09/2025	ARISTIZABAL DUQUE DIOMER ALEXIS	\$ 45.000.000.00
26/09/2025	TECH MEDICA EQUIPOS MEDICOS SAS	\$ 40.000.000.00
29/09/2025	EURO LLANTAS UNICO SAS	\$ 39.928.223.00
29/09/2025	DENTAL NADER SAS	\$ 33.830.667.00
29/09/2025	SERVICIOS PROFESIONALES CONSTRUCCION E INGENIERIA SAS	\$ 30.000.000.00
29/09/2025	CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL ANTIOQUIA	\$ 23.184.117.00
29/09/2025	ASESORES BIOCIENFICOS ASOCIADOS SAS O ABA CIENTIFICA SAS	\$ 29.947.398.00
29/09/2025	TRANSRUMBO GROUP SAS	\$ 26.814.322.00
29/09/2025	AGENCIAS NACIONALES SAS	\$ 30.324.085.00
29/09/2025	COMERCIALIZADORA FARDENT SAS	\$ 24.713.835.00
29/09/2025	ROCHEM BIO CARE COLOMBIA SAS	\$ 24.847.205.00
29/09/2025	QUINTERO GARZON JULIAN ALEJANDRO O JULIAN ALEJANDRO QUINTERO GARZON	\$ 25.000.000.00
29/09/2025	SOMERT SAS	\$ 19.899.430.00
29/09/2025	PROVIGASA MEDICAL SAS	\$ 35.366.783.00
29/09/2025	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA ODONTOLOGICA NEW STETIC SA	\$ 20.272.241.00
29/09/2025	QUIK QUALITY IS THE KEY SAS	\$ 19.295.360.00
29/09/2025	BIOMERIEUX COLOMBIA SAS	\$ 20.000.000.00
29/09/2025	IT Y SECURITY CONSULTORES LTDA	\$ 20.000.000.00
29/09/2025	RP DENTAL SA	\$ 19.898.381.00
29/09/2025	LABORATORIOS OSSALUD SAS	\$ 18.068.399.00
29/09/2025	GEMIMEB SAS	\$ 15.002.569.00
29/09/2025	BIOLOGICOS Y CONTAMINADOS SAS ESP	\$ 14.362.625.00
29/09/2025	TECNICA ELECTROMEDICA SA	\$ 18.180.255.00
29/09/2025	CIRUJANOS DE COLOMBIA SINDICATO DE GREMIO	\$ 71.200.383.00
29/09/2025	NUTRISER COLOMBIA SAS	\$ 400.000.000.00
		\$ 5.500.000.000.00

PA07 FR 77

www.metrosalud.gov.co

Quinto desembolso por valor de \$ 11.212.267.789, compuesto por los siguientes pagos:

Fecha	Nombre	Valor
30/01/2026	ASEAR S A E S P	\$ 200.000.000.00
30/01/2026	EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA O ESU	\$ 200.000.000.00
30/01/2026	NUTRISER COLOMBIA SAS	\$ 200.000.000.00
30/01/2026	OPERANDO MEDICO QUIRURGICOS SAS	\$ 100.000.000.00
30/01/2026	COOPERATIVA DE HOSPITALES DE ANTIOQUIA COHAN	\$ 100.000.000.00
30/01/2026	XENCO SA	\$ 50.000.000.00
30/01/2026	NG CONSTRUCCIONES SAS	\$ 50.000.000.00
30/01/2026	M2R CONSULTORIAS SAS	\$ 100.000.000.00
30/01/2026	ALDENTAL SA	\$ 20.000.000.00
30/01/2026	FEDSALUD FEDERACION GREMIAL DE TRABAJADORES DE LA SALUD	\$ 200.000.000.00
30/01/2026	CIRUJANOS DE COLOMBIA SINDICATO DE GREMIO	\$ 30.000.000.00
30/01/2026	SINDICATO NACIONAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA TOA	\$ 50.000.000.00
30/01/2026	AIDA ASOCIACION DE INSTRUMENTADORES DE ANTIOQUIA	\$ 30.000.000.00
30/01/2026	SOGOS SINDICATO NACIONAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	\$ 100.000.000.00
30/01/2026	UROSERVICE SAS	\$ 100.000.000.00
30/01/2026	SINDICATO ANTIOQUEÑO DE ANESTESIOLOGIA ANESTESIAR	\$ 100.000.000.00
30/01/2026	THAUS TALENTO HUMANO EN SALUD SINDICATO DE GREMIO	\$ 100.000.000.00
30/01/2026	ASESORES BIOCIENTIFICOS ASOCIADOS SAS O ABA CIENTIFICA SAS	\$ 30.000.000.00
30/01/2026	ASISTIR BIOMEDICA SAS	\$ 40.000.000.00
30/01/2026	TIENDA MEDICA MEDELLIN SAS	\$ 11.794.423.00
30/01/2026	M Y M DIAGNOSTICS SAS	\$ 200.000.000.00
30/01/2026	METROPOLITANA DE DOTACIONES SAS	\$ 20.000.000.00
30/01/2026	OCP TECH COLOMBIA SAS	\$ 30.000.000.00
30/01/2026	QUIK QUALITY IS THE KEY SAS	\$ 20.000.000.00
30/01/2026	QUINTERO GARZON JULIAN ALEJANDRO	\$ 20.000.000.00
20/02/2026	ASCOLSA	\$ 93.583.446.00
20/02/2026	UNIVERSAL DE ACEROS Y MATERIALES SAS	\$ 34.476.236.00
30/01/2026	ANSIRED SAS	\$ 13.195.023.00
30/01/2026	APOYO DIAGNOSTICO DE COLOMBIA SAS	\$ 28.530.591.00
30/01/2026	BIOCIENTIFICA SAS	\$ 11.017.225.00
30/01/2026	DISTRACOM SA	\$ 22.600.721.00
30/01/2026	ELECTRONICA MEDICA Y CONTROL EMCO SA	\$ 16.525.500.00
30/01/2026	EURO LLANTAS UNICO SAS	\$ 30.386.066.00
30/01/2026	SERTECOPY SAS	\$ 20.444.400.00
30/01/2026	SERVISOFT SA	\$ 19.732.179.00
30/01/2026	PROVIGASA MEDICAL SAS	\$ 30.629.980.00
30/12/2025	PORVENIR	\$ 54.805.777.00
30/12/2025	COLFONDOS	\$ 18.709.496.00
30/12/2025	PROTECCION	\$ 64.478.594.00
30/12/2025	SKANDIA FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS - MODERADO	\$ 198.303.00
30/12/2025	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES	\$ 336.434.970.00
19/02/2026	PORVENIR	\$ 58.243.184.00
19/02/2026	COLFONDOS	\$ 20.386.350.00
19/02/2026	PROTECCION	\$ 69.042.426.00
19/02/2026	SKANDIA FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS - MODERADO	\$ 186.379.00

PA07 FR 77

www.metrosalud.gov.co

Fecha	Nombre	Valor
19/02/2026	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES	\$ 357.181.041.00
30/12/2025	EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA SA	\$ 344.279.732.00
30/12/2025	SALUD TOTAL EPS DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO SA	\$ 20.770.967.00
30/12/2025	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	\$ 21.916.283.00
30/12/2025	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	\$ 661.930.00
30/12/2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA UNISALUD	\$ 429.206.00
30/12/2025	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SA	\$ 25.354.547.00
30/12/2025	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	\$ 409.432.00
30/12/2025	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	\$ 1.516.519.00
30/12/2025	ADRES	\$ 302.219.00
19/02/2026	EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA SA	\$ 371.316.839.00
19/02/2026	SALUD TOTAL EPS DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO SA	\$ 22.467.147.00
19/02/2026	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	\$ 24.184.281.00
19/02/2026	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	\$ 739.534.00
19/02/2026	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA UNISALUD	\$ 381.612.00
19/02/2026	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SA	\$ 26.892.930.00
19/02/2026	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	\$ 546.557.00
19/02/2026	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	\$ 1.720.831.00
19/02/2026	ADRES	\$ 293.934.00
30/12/2025	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	\$ 259.347.300.00
30/12/2025	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	\$ 388.897.700.00
19/02/2026	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	\$ 208.946.300.00
19/02/2026	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	\$ 313.364.800.00
30/12/2025	COLMENA ARP	\$ 184.736.500.00
19/02/2026	COLMENA ARP	\$ 201.587.200.00
30/12/2025	PORVENIR	\$ 144.640.923.00
30/12/2025	COLFONDOS	\$ 50.334.504.00
30/12/2025	PROTECCION	\$ 173.531.806.00
30/12/2025	SKANDIA FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS - MODERADO	\$ 594.997.00
30/12/2025	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES	\$ 885.889.730.00
19/02/2026	PORVENIR	\$ 154.866.516.00
19/02/2026	COLFONDOS	\$ 55.272.050.00
19/02/2026	PROTECCION	\$ 188.173.574.00
19/02/2026	SKANDIA FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS - MODERADO	\$ 559.221.00
19/02/2026	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES	\$ 954.638.659.00
30/12/2025	EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA SA	\$ 734.870.368.00
30/12/2025	SALUD TOTAL EPS DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO SA	\$ 44.158.933.00
30/12/2025	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	\$ 46.584.217.00
30/12/2025	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	\$ 1.407.470.00
30/12/2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA UNISALUD	\$ 912.294.00
30/12/2025	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SA	\$ 54.535.353.00
30/12/2025	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	\$ 870.168.00
30/12/2025	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	\$ 3.223.681.00
30/12/2025	ADRES	\$ 642.381.00
19/02/2026	EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA SA	\$ 791.769.061.00

PA07 FR 77

www.metrosalud.gov.co

Edificio El Sacatín – Carrera 50 N° 44-27
 Conmutador: 511 75 05
 Medellín - Colombia

Fecha	Nombre	Valor
19/02/2026	SALUD TOTAL EPS DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO SA	\$ 47.750.953.00
19/02/2026	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	\$ 52.127.219.00
19/02/2026	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	\$ 1.572.166.00
19/02/2026	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA UNISALUD	\$ 811.188.00
19/02/2026	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SA	\$ 57.166.270.00
19/02/2026	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	\$ 1.161.543.00
19/02/2026	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	\$ 3.657.569.00
19/02/2026	ADRES	\$ 624.766.00
30/12/2025	COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 518.495.000.00
19/02/2026	COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 417.778.600.00
		\$ 11.212.267.789.00

Ejecución a 28 de febrero de 2026

Fecha	Desembolso	Valor	Ejecutado	Pendiente por ejecutar
jun-25	Primer desembolso	6.500.000.000.00	6.244.769.810.03	255.230.189.97
jul-25	Segundo desembolso	11.500.000.000.00	7.342.353.843.00	4.412.876.346.97
ago-25	Tercer desembolso	6.500.000.000.00	10.907.615.483.00	5.260.863.97
sep-25	Cuarto desembolso	5.500.000.000.00	5.500.000.000.00	5.260.863.97
oct-25	Sin desembolso	-	-	5.260.863.97
nov-25	Sin desembolso	-	-	5.260.863.97
dic-25	Quinto desembolso	11.212.267.789.00	4.383.941.300.00	6.833.587.352.97
ene-26	Sin desembolso	-	2.294.856.107.00	4.538.731.245.97
feb-26	Sin desembolso	-	4.533.470.382.00	5.260.863.97
Total		41.212.267.789.00	41.207.006.925.03	

Anexo 2 (soportes y relación de pagos)

2. Cumplir con el objeto y alcance del convenio, en los términos y condiciones establecidos de conformidad con lo estipulado en la minuta y especificaciones técnicas de los estudios previos, así como con la propuesta presentada por el CONVENIANTE.

En calidad de supervisor del convenio, me permito informar que, durante el periodo evaluado, el CONVENIANTE ha cumplido con el objeto y alcance establecidos en los términos y condiciones pactados, conforme a lo estipulado en la minuta contractual, las especificaciones técnicas definidas en los estudios previos y los lineamientos presentados en la propuesta aprobada.

El seguimiento se ha efectuado mediante la revisión documental, la verificación de informes de avance, la comprobación de la entrega de productos y/o servicios, y la constatación del cumplimiento de las metas e indicadores previstos.

Se evidencia que las actividades ejecutadas se encuentran dentro de los parámetros de calidad, oportunidad y pertinencia definidos, y que el desarrollo de

PA07 FR 77

www.metrosalud.gov.co

esta guarda coherencia con el alcance técnico, financiero y operativo previsto, garantizando el cumplimiento integral del objeto contractual.

Sin perjuicio de lo anterior, el seguimiento continuará realizándose de forma periódica para asegurar la sostenibilidad de los resultados y el cierre satisfactorio del Convenio.

3. Presentar oportunamente, en los términos del convenio, los documentos que den cuenta de la ejecución de cada una de las actividades que componen el proyecto y sustenten el logro de los productos pactados.

En cumplimiento de lo establecido en el Convenio, se han presentado oportunamente los informes bimestrales que dan cuenta de la ejecución de las actividades programadas, iniciando con el seguimiento a partir del 18 de junio, fecha de inicio de la vigencia contractual.

Cada informe incluye la relación detallada de las actividades desarrolladas en el periodo, el avance frente a las metas e indicadores establecidos, la evidencia documental correspondiente, así como los soportes técnicos y financieros que respaldan el logro de los productos pactados.

La entrega de los documentos se ha realizado dentro de los plazos estipulados en la minuta y en los términos de referencia, garantizando así el cumplimiento de los requisitos de trazabilidad, oportunidad y transparencia en la ejecución del proyecto.

4. La ESE Metrosalud deberá mejorar los indicadores presentados en el Programa de Acción, según el Artículo 108 de la Ley 489 de 1998, y de acuerdo con las Especificaciones Técnicas del presente Estudio Previo.

Se presentan indicadores con datos al mes de febrero 28 de 2026.

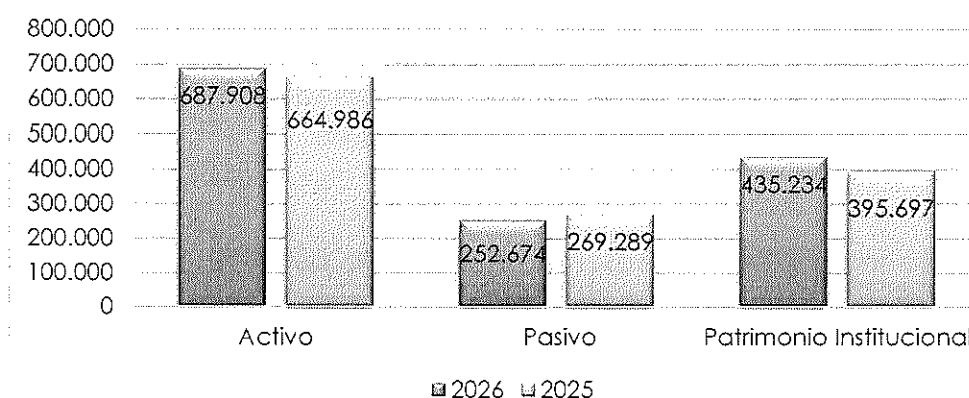
Estado de Situación Financiera a febrero 2026-2025

Estado de Situación Financiera comparativo febrero					
Concepto	2026	Variación Vertical	2025	Variación Vertical	Variación Horizontal
Activo	687,908	100%	664,986	100%	3%
Activo Corriente	141,663	21%	128,186	19%	11%
Activo no Corriente	546,245	79%	536,800	81%	2%
Pasivo	252,674	37%	269,289	40%	-6%
Pasivo Corriente	123,742	18%	124,883	19%	-1%
Pasivo no Corriente	128,932	19%	144,406	22%	-11%
Patrimonio Institucional	435,234	63%	395,697	60%	10%

Cifras en millones; Fuente: Subgerencia Administrativa y Financiera

PA07 FR 77

www.metrosalud.gov.co



Cifras en millones; Fuente: Subgerencia Administrativa y Financiera

Activo.

Activo Corriente:

Esta cuenta se forma del efectivo que representa los recursos que posee la entidad para cumplir con las obligaciones laborales y las obligaciones generadas con los proveedores de bienes y servicios, también conforman esta cuenta los recursos recibidos por el Distrito Especial de Medellín para la ejecución de los Proyectos de intervención Colectiva, comparado con la vigencia 2025 se tiene un aumento del 11% debido a los pagos recibidos de los PIC.

La Entidad cuenta con aportes sociales en la Cooperativa de Hospitales de Antioquia COHAN, esta inversión no se cotiza en bolsa, ni puede ser monetizada para efectos de otra destinación.

Las cuentas por cobrar surgen por las ventas de los servicios de salud prestados por la E.S.E., otorgando plazos de crédito normales para el sector, mediante el proceso de facturación electrónica.

El cobro por el servicio prestado y el reconocimiento de la obligación en favor de la ESE se hace por parte de la entidad deudora con la radicación de las facturas, la aceptación o devolución justificada de las mismas.

A febrero de 2026 con respecto a la vigencia 2025, la cartera presenta una disminución del 3%.

Con respecto a los créditos de vivienda estos se disminuyen en un 8% con respecto al año 2025, la ESE Metrosalud en la medida que tiene liquidez va desembolsando los créditos de acuerdo con el orden de solicitud, de lo anterior, se benefician los funcionarios que cumplen con los requisitos del Acuerdo 344 de 2019.

Los inventarios disminuyen en un 21% esto obedece a las necesidades que se da en prestación de los servicios en la red hospitalaria.

PA07 FR 77

www.metrosalud.gov.co

En la cuenta de Otros Activos, se presenta al cierre del mes de corte de la presente vigencia con respecto a la vigencia objeto de comparación, un aumento de 1.453 millones de pesos el equivalente al 6%, que obedece básicamente a los desembolsos de recursos entregados en administración.

Activo no Corriente:

En cartera de largo plazo se presenta un aumento del 71%, con respecto a la vigencia 2025, en esta cuenta se tiene la cartera cuyo vencimiento es superior a 360 días, se clasifica aquí la cartera de difícil recaudo, cartera prescrita y el deterioro.

En propiedad planta y equipo no se presenta una variación representativa en la vigencia 2026 comparada con el mismo mes de la vigencia pasada, esta cuenta representa los activos que tiene la entidad para la prestación de los servicios, a los cuales se les aplica de acuerdo con las normas el respectivo deterioro y la depreciación.

En otros activos la variación es poco representativa, lo que significa que el comportamiento de estas cuentas es muy similar a la vigencia anterior.

Pasivo.

Pasivo Corriente:

Las Cuentas por Pagar por la adquisición de bienes y servicios disminuyen en 1.141 millones de pesos comparados esta vigencia con la vigencia anterior, lo que equivale a un 1%.

Con los recursos provenientes de las transferencias recibidas por el Distrito Especial de Medellín, se ha reflejado durante los últimos meses una disminución en las cuentas por pagar, lo anterior porque con dichos recursos ha sido posible pagar a los proveedores.

La cuenta de Beneficios a Empleados a corto plazo representa el pasivo laboral tanto en lo relacionado con prestaciones sociales de los empleados, nómina y bonos pensionales; para este periodo se presenta un aumento frente a la vigencia anterior de 106 millones de pesos.

La cuenta de otros pasivos disminuye en comparación a la vigencia del año 2025 en 7.563 millones de pesos es decir en un 49%, originado básicamente en la aplicación al ingreso de recursos entregados por anticipado por parte del Ministerio de la Protección Social para el fortalecimiento del primer nivel de Atención Primaria en Salud, a través de la conformación de equipos básicos en Salud.

La cuenta de provisiones contiene el valor del pasivo contingente por las demandas que hoy cursan en contra de la Empresa, las cuales se aumentaron en 170 millones de pesos frente al 2025.

Patrimonio Institucional:

Al cierre del mes de corte de la presente vigencia con respecto a la anterior, se presenta un aumento neto en el patrimonio de 39.536 millones de pesos, lo que obedece a las utilidades acumuladas de 2025 y a las que se presentan para este periodo acumulado 2026 comparada con 2025 por valor de 13.674 millones de pesos, además de las ganancias por 8.803 millones por planes de beneficios empleados (rendimientos acumulados del periodo comparados con el periodo anterior).

Estado de Resultados Integral comparativo a febrero 2026 - 2025

Estado de Resultados Integral comparativo febrero 2026 - 2025					
Concepto	2026	Variación Vertical	2025	Variación Vertical	Variación Horizontal
Prestación de Servicios	72,147	100%	48,665	100%	48%
Costo de Venta en Servicios	70,588	98%	58,748	121%	20%
Gastos Operacionales	5,820	8%	5,415	11%	7%
Excedente (Déficit) Operacional	-4,261	-6%	-15,498	-32%	-73%
Transferencia y subvenciones	10,025	14%	5,744	12%	0%
Otros Ingresos	1,873	3%	1,272	3%	47%
Otros Gastos	5,139	7%	2,695	6%	91%
Excedente (Déficit) Del ejercicio	2,498	3%	-11,177	-23%	-122%

Cifras en millones; Fuente: Subgerencia Administrativa y Financiera

Los costos en la prestación de servicios en lo corrido de la presente vigencia aumentan en un 20% con respecto a la vigencia 2025.

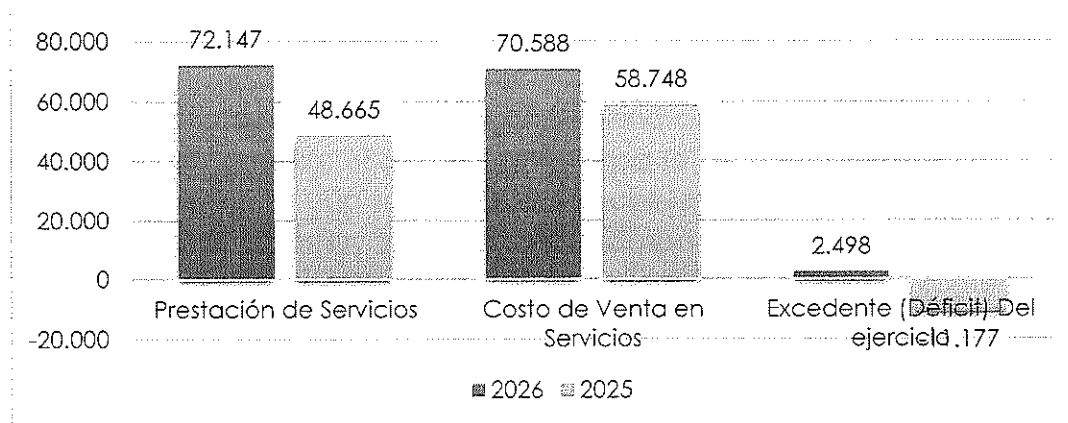
Esto se explica principalmente por el incremento en el costo de las tercerías, y en el aumento en los insumos incurridos para la ejecución de los proyectos, también incide en el aumento de los costos de producción, el incremento en el mercado de los precios en la adquisición de los insumos hospitalarios, en el material médico quirúrgico y de los elementos de protección personal.

Los gastos asociados a la operación presentan un incremento del 7%.

Para el mes de febrero de 2026 se cierra con una utilidad neta de 2.498 millones de pesos.

PA07 FR 77

www.metrosalud.gov.co



Cifras en millones; Fuente: Subgerencia Administrativa y Financiera

Indicadores Financieros preliminares a febrero 2026-2025

Comparativo Indicadores Financieros febrero		
Indicador	2026	2025
Endeudamiento	37%	40%
Liquidez	1.14	1.03
Ebitda	2,510	-11,052
Margen Ebitda	3%	-23%
Margen Excedente operacional	-6%	-32%
Productividad Del Capital de Trabajo (PKT)	25%	7%

Cifras en millones; Fuente: Subgerencia Administrativa y Financiera

Análisis de los indicadores

El endeudamiento, a febrero de 2026 con respecto al periodo de comparación, presenta una disminución de 3 puntos, esto se explica por los pagos que se han venido realizando con los recursos entregados por el Distrito de Medellín.

La liquidez, al cierre del mes en 2026 con respecto al periodo de comparación 2025, presenta un aumento de 0.11 puntos básicos y tiene su explicación por la transferencia de recursos recibidos por parte del Distrito.

El Ebitda, es el beneficio esperado en la operación institucional, para la presente vigencia el resultado es positivo, el cual se origina por la transferencia de recursos recibidos por parte del Distrito para ejecución de PIC y fortalecimiento; operacionalmente los incrementos de los costos y los gastos indican que no se

producen beneficios en la prestación de los servicios de salud, pues los ingresos no alcanzan a cubrir los costos y los gastos operativos del periodo.

El Margen Ebitda presenta un resultado positivo debido a la transferencia de recursos recibidos por parte del Distrito.

En cuanto al Margen Operacional el resultado de este indicador es negativo debido a las dificultades en la generación de beneficios por los altos costos que presenta y en particular porque tiene una alta constitución fija y una baja porción variable.

La productividad del capital de trabajo indica que se necesitan \$0.25 de inversión operativa por cada \$1 peso de venta.

- **Indicadores de facturación a 30 de marzo de 2026:**

% de facturación radicada en el mismo periodo en que se prestó el servicio, meta recomendada general: $\geq 95\%$ resultado general institucional 97%, Al superar la meta por 2 puntos porcentuales, la operación se clasifica en un rango de **excelencia operativa**. Esto asegura que el capital de trabajo no se quede estancado en procesos administrativos.

Concepto	Valor
Servicios prestados (enero-marzo)	27.474.303.348
Facturación consolidada (F2)	28.270.651.228
% Facturación radicada	97%
Cumplimiento meta institucional ($\geq 95\%$)	cumple

Análisis por UPSS

UPSS	% Facturación radicada	Cumple Meta ($\geq 80\%$)
UPSS NUEVO OCCIDENTE	97%	SI
UPSS MANRIQUE	99%	SI
UPSS SAP	95%	SI
UPSS BELÉN	96%	SI
UPSS SAN JAVIER	98%	SI
UPSS CASTILLA	94%	SI
UPSS SANTA CRUZ	97%	SI
UPSS SAN CRISTÓBAL	95%	SI
UPSS DOCE DE OCTUBRE	93%	SI
UPSS BUENOS AIRES	99%	SI

PA07 FR 77

www.metrosalud.gov.co

- Todas las UPSS superaron el umbral del 80% en la radicación de su facturación. Destacaron Manrique y Buenos Aires, ambas con un cumplimiento sobresaliente del 99%.
- El **100% de las sedes** supera la meta establecida ($\geq 80\%$). El promedio general es del **96.3%**, lo que sitúa la operación 16 puntos por encima del objetivo mínimo.
- Se desarrolló en el sistema de gestión hospitalaria un módulo de automatización en la consolidación de la cuenta médica, lo que ha generado un aumento en la radicación.

Ante los requisitos de la Resolución 2275 de 2023, se desplegó en septiembre del 2025 el módulo de consolidación automática en SAFIX. El objetivo es reducir los tiempos de preparación de carpetas y solventar las brechas tecnológicas de las UPSS. Se espera que esta automatización se mantenga la oportunidad de radicación durante el 2026.

- Acción: Monitorear mensualmente el Plan de Trabajo del área para mantener durante el 2026 la optimización de los procesos de facturación y auditoría médica.

Optimizar la eficiencia de la facturación de servicios prestados

Análisis trimestre de Facturación

Concepto	Valor Total Facturado
Total, general	\$ 76.116.629.157
R. Subsidiado	\$43.579.852.470
R. Contributivo	\$5.039.151.480
Evento	\$27.497.625.207
Mes con mayor facturación	Febrero: \$25.458.362.199
Mes con menor facturación	Enero: \$21.081.471.690

Observaciones:

Se evidencia un aumento progresivo en la facturación desde febrero hasta septiembre del 2025.

PA07 FR 77

www.metrosalud.gov.co

Negocio	Observaciones relevantes
CAPITA	Representa la mayor fuente de ingresos, aportando aproximadamente el 12% del total . En marzo, se registró un incremento de \$2.000 millones derivado del reajuste.
EVENTO SAVIA	Se posiciona como el segundo negocio en importancia , manteniendo un promedio estable en la radicación de eventos
EVENTO	En el mes de febrero hubo un aumento importante del evento, esto debido a varias jornadas en las UPSS de radicación evento de otras entidades diferentes a Savias Salud.
ACOSTADOS	Comportamiento estable: en el mes de febrero aumenta levemente.
ADRES	Comportamiento estable, con leve aumento en marzo.
FACTURACIÓN USUARIO	Comportamiento estable, con leve aumento en febrero.
SOAT	Bajo impacto global. Destaca un incremento notable en marzo.
VINCULADOS DSSA	Comportamiento estable, con leve aumento en marzo.
VINCULADOS SSM	Estable durante el primer trimestre.

Revisión del Plan de Trabajo Mensual

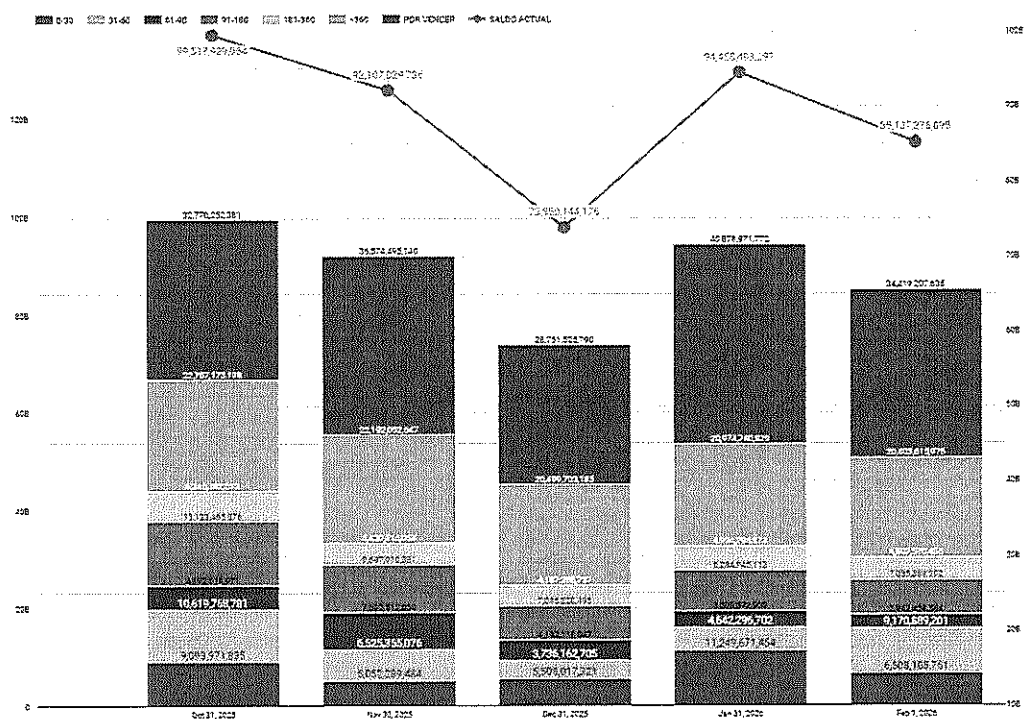
Área	Actividad	Estado	Observaciones
Auditoría de cuentas y facturación	Revisión mensual de facturación pendiente por radicar y glosas, devoluciones pendientes por subsanar	cumplido	Se envían informes mensuales a coordinadores administrativos
Facturación	Realizar diagnóstico del talento humano actual y el requerido por cada punto de atención	Cumplido	En proceso de realizar caracterización del personal
Validación de tarifas	Comparativo con manual vigente	Parcial	revisión de parametrización de los contratos existentes
Reportes de producción	Cierre mensual	Cumplido	Se entregan cada mes

PA07 FR 77

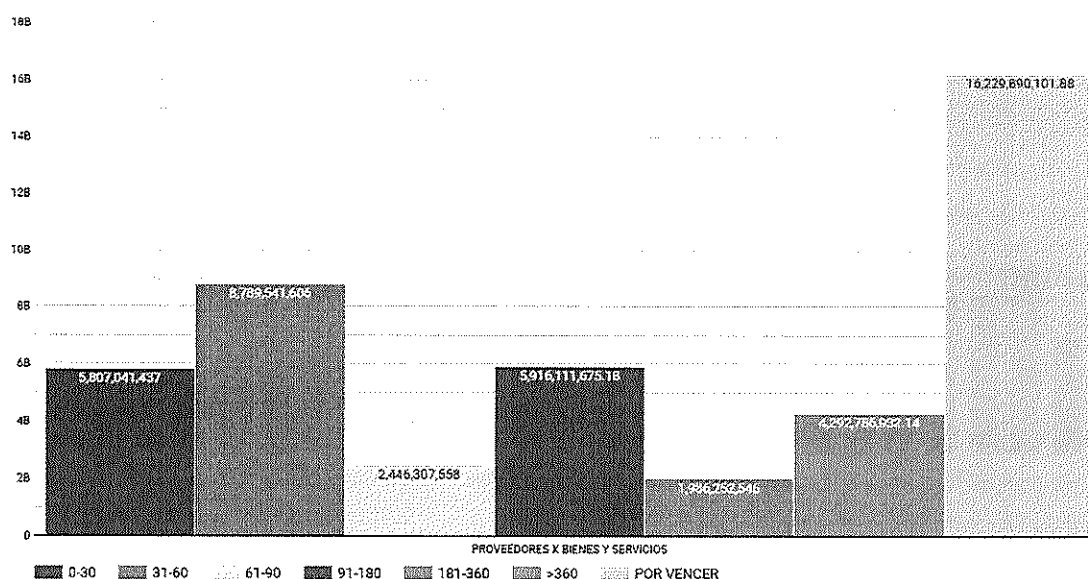
www.metrosalud.gov.co

- **Gestión de Cuentas por Pagar**

Cuentas por pagar por Trimestre diciembre 2025 – febrero 2026



Vencimiento Proveedores de Bienes y Servicios febrero 28-2026



Cartera vencida \$50.718.029.260 equivale al 60%

Cartera por vencer \$34.419.207.634 equivale al 40%

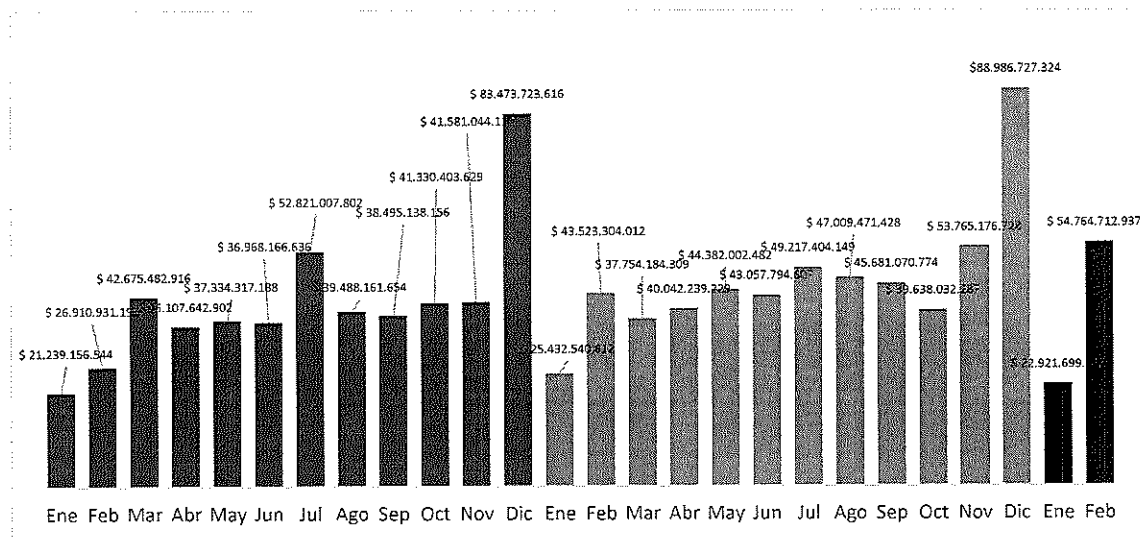
Al cierre del 2025 se observan unas obligaciones totales por valor de \$73.850 millones; de enero a febrero de 2026 se presenta un incremento de las obligaciones del 15%. Esto es cíclico, ha sido posible cubrir obligaciones gracias a los recursos que ha girado el Distrito evitando incrementos significativos a pesar que a comienzo del año es donde se hacen mayores las obligaciones por temas contractuales asociados principalmente a compras de insumos, tanto para la operación de Metrosalud en la prestación de los servicios como para poder ejecutar los convenios y contratos suscritos con el Distrito.

PA07 FR 77

www.metrosalud.gov.co

Edificio El Sacatín – Carrera 50 N° 44-27
 Conmutador: 511 75 05
 Medellín – Colombia

Total, pagos realizados 2025 – 2026



Total, Pagos realizados Año 2025 (4 trimestres) **\$ 558,489,947,941**

Total, Pagos realizados Año 2026 (enero y febrero) **\$ 77.686.412.780**

Es importante anotar que, con los recursos entregados por el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, a la E.S.E. Metrosalud impactó positivamente su gestión financiera logrando cumplir con obligaciones con proveedores.

A pesar que ha mejorado la liquidez de la Entidad, el resultado global de las cuentas por pagar se ha visto afectado por un crecimiento de la cartera entre 30 y 90 días en mora, lo cual afecta la continuidad en la prestación de los servicios y en el suministro de los insumos médico-quirúrgicos. Una disminución en las obligaciones favoreció la liquidez de la Entidad y la disponibilidad de recursos para ejecutar acciones que fortalecen la prestación de servicios de salud y garantizan la continuidad de esta en los 52 puntos de atención, 11 servicios de urgencias y 9 servicios de hospitalización abiertos las 24 horas.

Los pagos realizados con los recursos del convenio han favorecido el cumplimiento de los contratos con los proveedores de bienes y servicios, lo que ha conducido a facilitar el despacho de medicamentos e insumos vitales para la prestación de servicios de salud, gracias a ello, se ha dado cumplimiento al alcance del convenio

brindando continuidad en la prestación de los servicios de salud en los distintos puntos de atención de la red de la ESE Metrosalud

INFORME DE GESTIÓN CARTERA Y COBRO COACTIVO

Este informe presenta el estado actual de la gestión de cartera con las entidades administradoras de recursos, aseguradoras y EPS con las cuales la ESE Metrosalud mantiene relaciones contractuales para la atención de usuarios del sistema de salud. Se detallan los procesos de conciliación, pagos realizados, novedades encontradas y acciones adelantadas con cada una de ellas.

Estado ingresos por giro directo del ADRES régimen subsidiado de enero a febrero del año 2026

Entidad	Capitación	Evento	Total, general
Savia Salud	\$ 26.450.816.964.00	\$ 6.509.521.773.00	\$ 32.960.338.737.00
Suramericana		68.400.742.00	68.400.742.00
Salud Total		29.946.646.00	29.946.646.00
Comfachoco		22.759.961.00	22.759.961.00
Capital Salud		15.811.533.00	15.811.533.00
Nueva Eps		10.802.438.00	10.802.438.00
Emssanar		7.661.627.00	7.661.627.00
Coosalud		5.070.836.00	5.070.836.00
Sanitas		3.722.963.00	3.722.963.00
Asmet Salud		3.704.429.00	3.704.429.00
Familiar de Colombia		3.350.410.00	3.350.410.00
Famisanar		2.066.773.00	2.066.773.00
Mutual Ser		1.012.798.00	1.012.798.00
Total, general	\$ 26.450.816.964.00	\$ 6.683.832.929.00	\$ 33.134.649.893.00

Porcentaje de recuperación de cartera tipo usuario a febrero 28 de 2026:

- Porcentaje de recuperación de cartera tipo usuario a febrero 28 de 2026. Meta: $\geq 95\%$. La línea de base con corte a diciembre de 2025 es de 86%:

FACTURACION ACTUAL	ACUMULADO RECAUDO VIGENCIA ACTUAL	SALDO DE LA CARTERA VIGENCIA ACTUAL	% DE RECUPERACIÓN
816.258.892	707.616.489	158.631.135	87%

PA07 FR 77

www.metrosalud.gov.co

Con corte a febrero 28 de 2025, el indicador de recuperación de cartera tipo usuario en la ESE está en un 87%; mostrando un aumento con relación al 31 de diciembre de 2025. Este recurso proviene de los copagos y cuotas de recuperación de los servicios prestados a los usuarios. No se alcanza la meta en el periodo, se resalta que se están implementando acciones de mejora en los procesos de cobro y seguimiento de cartera, que permitirán una mayor efectividad en el cumplimiento de las metas establecidas.

En el periodo evaluado se alcanza la meta global del 87% en el porcentaje de recuperación de cartera tipo usuario, el comportamiento se mantiene estable y en proceso de mejora continua.

Recuperación de Cartera Corriente – Comparativo 2025 vs. 2026

Durante los meses de enero y febrero, se logró recuperar aproximadamente el **92%** de la facturación corriente, lo que representa una caída de **6 puntos porcentuales** frente al mismo periodo de 2025 (89%).

% De recuperación de cartera a 28 de febrero de 2025 – 2026

MES	RECAUDO 2025	FACTURACION 2025	% DE RECUPERACIÓN DE CARTERA 2025	RECAUDO 2026	FACTURACION 2026	% DE RECUPERACIÓN DE CARTERA 2026
ENERO	18.365	20.784	88%	19.932	21.291	94%
FEBRERO	18.809	21.944	86%	20.571	25.675	80%
TOTAL	37.174	42.728	87%	40.503	46.966	86%

Fuente: Cartera y cobro coactivo febrero 28 de 2026 (cifras en miles)

Al comparar los dos primeros meses de 2025 y 2026, se evidencia un crecimiento tanto en la facturación como en el recaudo, lo cual refleja una mayor dinámica en la prestación de servicios y en la gestión de cobro de la ESE.

El recaudo creció 8,95%, lo cual es favorable, la facturación aumentó 9,92%, mostrando mayor producción de servicios.

Sin embargo, el porcentaje de recuperación disminuyó de 87% a 86%. Esto significa que, aunque se factura más y se recauda más en términos absolutos, la velocidad del recaudo no está creciendo al mismo ritmo de la facturación, lo que puede generar presión sobre el flujo de caja y la liquidez institucional.

El mes de enero presenta un resultado altamente positivo en 2026:

- El recaudo aumentó 8,53%
- La facturación aumentó 2,44%
- El indicador mejoró de 88% a 94%

Este comportamiento refleja una excelente gestión de cartera y cobro, donde el recaudo creció proporcionalmente mucho más que la facturación.

Desde el punto de vista financiero, este resultado puede estar asociado a:

- Fortalecimiento del proceso de radicación
- Mayor oportunidad en la facturación
- Seguimiento efectivo a cuentas por cobrar
- Recaudo de cartera de vigencias anteriores

Es un resultado que se acerca al estándar esperado para una ESE con buena gestión financiera.

La cartera total a febrero 28 de 2026 alcanza un valor de \$131.340 millones de pesos, donde las cuentas por cobrar a SAVIA SALUD EPS corresponden a un 43%, las aseguradoras del SOAT, APH y el ADRES representan el 22.41% el 34.59% restante corresponden a la cartera de otras entidades de menor cuantía. *aprovechando?*

Es de anotar que está pendiente por descargar \$ 14.000 millones de pesos, los cuales corresponden a valores facturados por vacunación COVID – 19 y estos ya fueron cancelados por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

PA07 FR 77

www.metrosalud.gov.co

- Edad de cartera a 28 de febrero de 2026

ZONA	NOMBRE ZONA	SALDO	CORRIENTE		GIRO DIRECTO	NO CORRIENTE		%
			SI RADICADO	NO RADICADO		SI RADICADO	DIFICIL RECAUDO	
103	SUBSIDIADO	56.552	42.405	2.177	- 342	7.213	5.098	43.06%
200	FACTURACION APH	27.513	9.108	855		13.463	4.086	20.95%
122	VACUNACION COVID19	14.459				14.459		11.01%
106	REGIMEN CONTRIBUTIVO	5.154	2.114	267		1.320	1.454	3.92%
105	FOSYGA	4.987	750	81		1.204	2.951	3.80%
101	VINCULADOS NIVEL 1	4.730	82			1.038	3.610	3.60%
202	CUOTAS PARTES PENSIONALES	3.205	366	1		924	1.914	2.44%
104	SOAT Y ASEGURADORAS	2.647	794	128		843	882	2.02%
121C	MAITE- MED ME CUIDA	1.837	1.217	53		567		1.40%
113	VINCULADOS DSSA	1.808	1.295	28		466	19	1.38%
103A	SUBSIDIADO CAPITA	1.748	597				1.151	1.33%
199	SUBSIDIADOS	1.697	501			1.196		1.29%
108	PARTICULAR	944	192			752		0.72%
205B	OTROS IMPUESTOS(IMPUESTO DE	517		517				0.39%
106A	REGIMEN CONTRIBUTIVO MOVILI	482	482					0.37%
120	OTRAS VENTAS DE SALUD	392	392					0.30%
116	ENTIDADES GUBERNAMENTALES	321	10	2		199	110	0.24%
121	MIAS	311					311	0.24%
197	CONTRIBUTIVO	285	73			211		0.22%
102	PIC (Plan de intervenciones cole	282	1			42	239	0.21%
119	VINCULADOS DEPARTAMENTOS Y	281				32	249	0.21%
107	ESE Y ESS (IPS Públicas)	268				1	266	0.20%
198	VINCULADOS	193	2			191		0.15%
121B	PRASS- Pruebas-Rastreo y Aislam	183				183		0.14%
205A	OTROS IMPUESTOS(TASA PRODE	106		92		14		0.08%
110	COMPAÑIAS DE SEGUROS	88	2	1		54	31	0.07%
204	ARRENDAMIENTOS BIENES INMU	61	41	15			5	0.05%
115	REGIMEN ESPECIALES	59	10	5		15	29	0.04%
211	FACTURACION POLIZA DE VIVIEN	48		7		32	9	0.04%
109	RIESGOS PROFESIONALES	37	5	3		26	2	0.03%
205	COSTOS ADMINISTRATIVOS	35	9			13	13	0.03%
117	IPS PRIVADAS	35				31	4	0.03%
121A	MAITE (Barrios saludables Medell	33				16	17	0.03%
214	COBROS POR OTROS CONCEPTOS	25	3			11	10	0.02%
201	TRANSFERENCIAS	8					8	0.01%
204R	RECUPERACION SERVICIOS PUBLI	6		6				0.00%
208	RECICLAJE	5	5					0.00%
	TOTAL GENERAL	131.340	60.457	4.237	- 342	44.519	22.470	100.00%
			46%	3%		34%	17%	

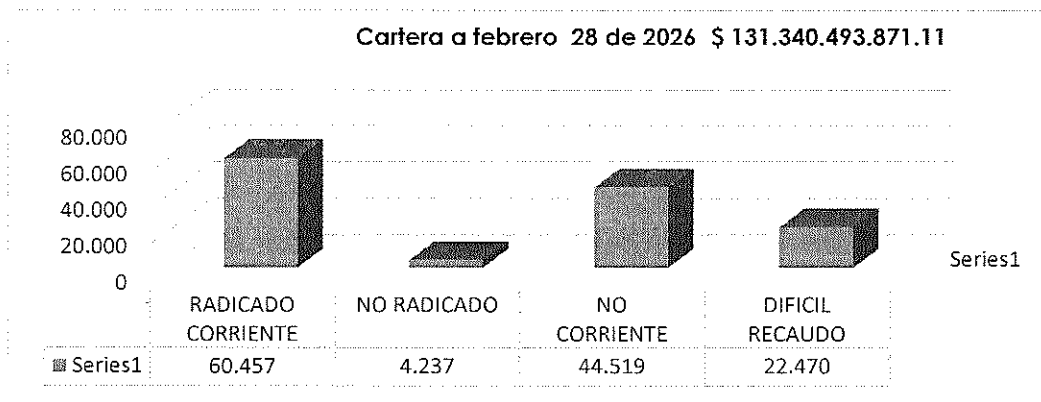
Fuente: Cartera y cobro coactivo febrero 28 de 2026

La distribución del estado de la cartera a 28 de febrero de 2026 muestra que el 55% corresponde a cartera en circularización y análisis, un 10%, facturación pendiente de pago y 35% restante en facturación no radicada, glosada, facturación prescrita y entidades en liquidación.

PA07 FR 77

www.metrosalud.gov.co

Clasificación de la cartera a 28 de febrero de 2026



Fuente: Cartera y cobro coactivo febrero 28 de 2026

Se continuará fortaleciendo la ejecución del plan de acción, especialmente en lo relacionado con estrategias de recaudo y depuración de cartera, con el fin de acercarse progresivamente a la meta establecida.

Distribución de la cartera a febrero 28 de 2026

ESTADO	SALDO	%
SAVIA SALUD SUBSIDIADO EVENTO	47.267	36.0%
FACTURACION APH	27.326	20.8%
FONDO NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES1	14.459	11.0%
ENTIDAD EN LIQUIDACIÓN	8.602	6.5%
EPS SUBSIDIADO	5.174	3.9%
ADRES	4.987	3.8%
DISTRITO DE MEDELLIN PPNA	4.730	3.6%
CARTERA USUARIOS	3.119	2.4%
OTROS	2.936	2.2%
SOAT Y ASEGURADORAS	2.647	2.0%
MAITE- MED ME CUIDA	1.961	1.5%
SAVIA SALUD REGIMEN CONTRIBUTIVO EVENTO	1.913	1.5%
VINCULADOS DSSA PPNA	1.808	1.4%
EPS REGIMEN CONTRIBUTIVO	1.660	1.3%
ENTIDADES PUBLICAS	866	0.7%
SAVIA SALUD SUBSIDIADO CAPITA	597	0.5%
SAVIA SALUD CONTRIBUTIVO CAPITA	482	0.4%
ESE HOMO	392	0.3%
DISTRITO DE MEDELLIN PIC	289	0.2%
COMPAÑIAS DE SEGUROS SOAT	88	0.1%
IPS PRIVADAS	35	0.0%
TOTAL GENERAL	131.340	98%

PA07 FR 77

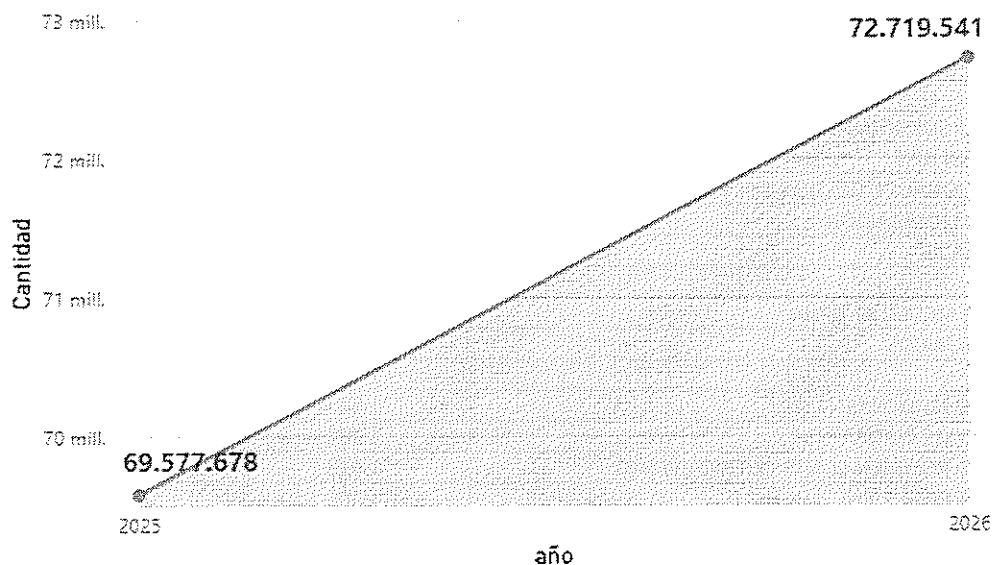
www.metrosalud.gov.co

Edificio El Sacatín – Carrera 50 N° 44-27
Conmutador: 511 75 05
Medellín - Colombia

5. Gestionar la prestación de los servicios de salud con oportunidad y accesibilidad.

Productividad de cada una de las actividades realizadas de manera comparativa enero-marzo año 2025-2026.

El presente informe tiene como objetivo evaluar de manera integrada el comportamiento de las actividades asistenciales clave de la organización — consulta de médico general programada y consulta de urgencias médico general— en la red hospitalaria Metrosalud de Medellín durante los años 2025 y 2026 (datos acumulados a marzo). El enfoque comparativo permite identificar tendencias, posibles desplazamientos de demanda y el desempeño general del sistema en la gestión de los flujos de atención.



PA07 FR 77

www.metrosalud.gov.co

Edificio El Sacatín – Carrera 50 N° 44-27
Conmutador: 511 75 05
Medellín - Colombia

upss	2025	2026	Total
UPSS SANTA CRUZ	11.095.908	9.603.543	20.699.451
UPSS CASTILLA	10.172.537	9.750.726	19.923.263
UPSS NUEVO OCCIDENTE	8.524.828	10.423.134	18.947.962
UPSS BELEN	8.224.504	9.672.750	17.897.254
UPSS SAN CRISTOBAL	6.961.708	7.311.699	14.273.407
UPSS MANRIQUE	7.292.512	6.077.438	13.369.950
UPSS SAN JAVIER	6.143.872	6.980.492	13.124.364
UPSS BUENOS AIRES	4.653.833	5.865.178	10.519.011
UPSS DOCE DE OCTUBRE	3.291.547	3.732.711	7.024.258
UPSS SAP	3.187.264	3.266.615	6.453.879
PROYECTOS EN SALUD	29.165	35.255	64.420
Total	69.577.678	72.719.541	142.297.219

La red Metrosalud evidencia un incremento en el volumen total de atenciones, pasando de 69.577.678 a 72.719.541, lo que representa un crecimiento cercano al 4,5%. Este aumento sugiere una presión creciente sobre los servicios asistenciales, posiblemente asociada a una mayor demanda o a cambios en los patrones de uso. Sin embargo, el comportamiento no es homogéneo entre UPSS: mientras que UPSS Santa Cruz, Castilla y Nuevo Occidente concentran los mayores volúmenes acumulados (superiores a 18,9 millones cada una), otras como UPSS Doce de Octubre, SAP y proyectos en salud presentan contribuciones marginales. Destaca especialmente UPSS Nuevo Occidente, que incrementa su actividad en más de 1,9 millones de consultas entre ambos años, lo que podría reflejar un desplazamiento de demanda hacia esa zona.

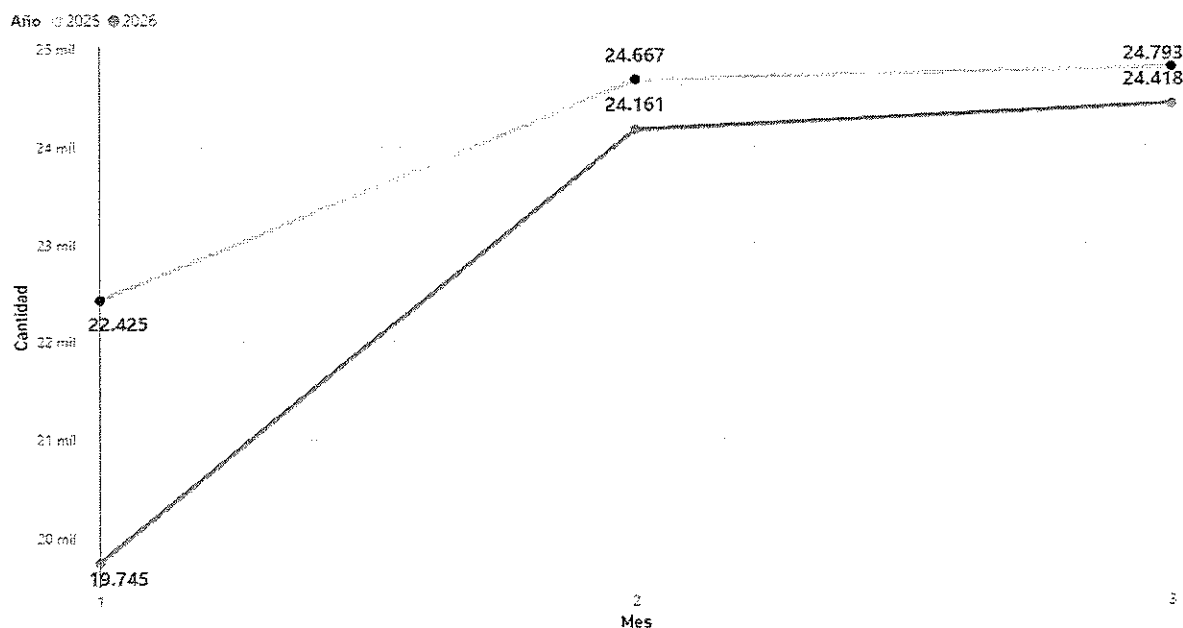
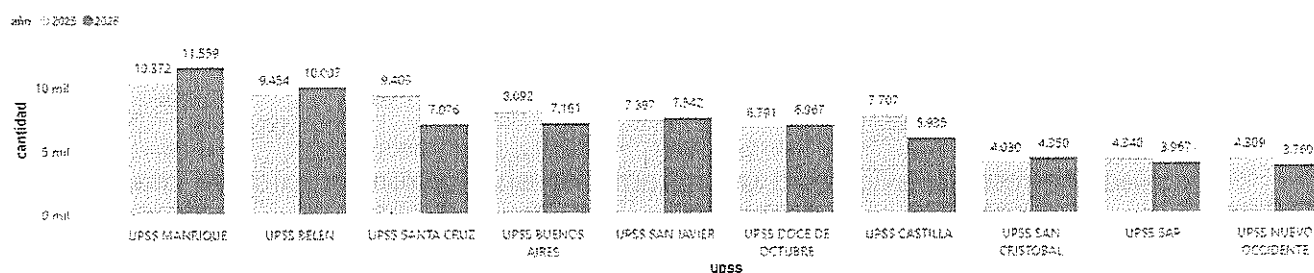
En términos de gestión de flujos, el aumento interanual de 3.141.863 consultas totales implica retos organizativos importantes, especialmente si se considera que las UPSS con mayor crecimiento (Nuevo Occidente, Belén, Buenos Aires) no necesariamente coinciden con aquellas de mayor volumen absoluto (Santa Cruz y Castilla, que incluso reducen ligeramente su actividad en 2026). Este patrón sugiere una posible redistribución geográfica de la demanda, probablemente influida por accesibilidad, capacidad instalada o cambios en la programación de citas. La

PA07 FR 77

www.metrosalud.gov.co

estabilidad relativa de urgencias frente a crecimiento en programadas podría indicar un desplazamiento positivo (menos urgencias evitables), aunque se requiere analizar por separado ambas líneas para confirmar una mejora en la continuidad asistencial. En conjunto, la red muestra expansión y reasignación de carga, lo que demanda ajustes en la oferta de servicios por UPSS.

CONSULTA EXTERNA MEDICO GENERAL



PA07 FR 77

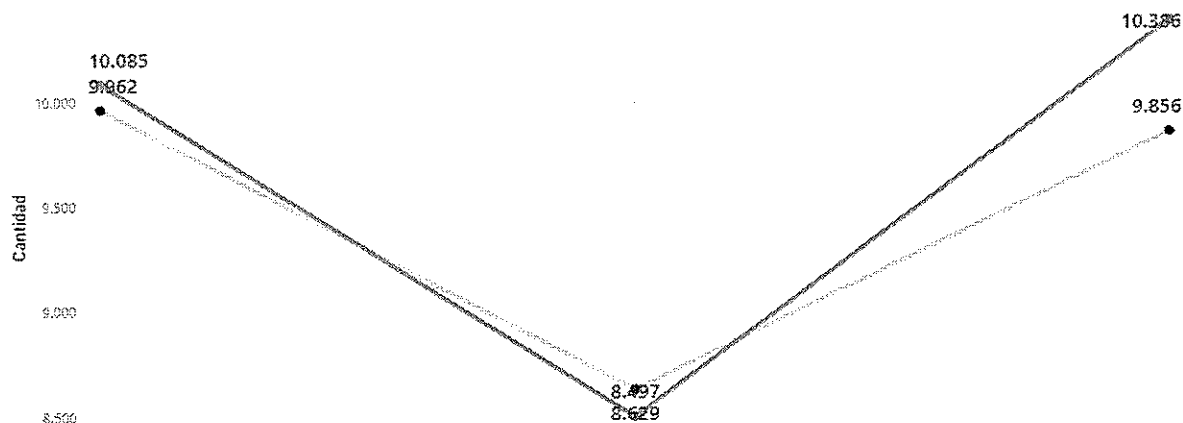
www.metroshud.gov.co

La consulta externa en la red Metro Salud muestra una tendencia de crecimiento sostenido tanto en el total por UPSS como en la evolución mensual. En el acumulado trimestral, los meses de enero, febrero y marzo de 2026 superan consistentemente a los de 2025, con un incremento conjunto que pasa de 71.885 miles a 78.324 miles de consultas (+9,0%). Este comportamiento refleja una mayor capacidad de respuesta ambulatoria o un aumento real de la demanda programada. No obstante, el crecimiento no es uniforme: destaca UPSS Manrique, que pasa de 10.372 a 11.559 consultas (+11,4%), y UPSS Belén, de 9.454 a 10.007 (+5,9%). En contraste, UPSS Santa Cruz y UPSS Castilla presentan caídas significativas (de 9.403 a 7.076, y de 7.707 a 5.935 respectivamente), lo que sugiere reorganizaciones operativas o desplazamientos de demanda hacia otras unidades.

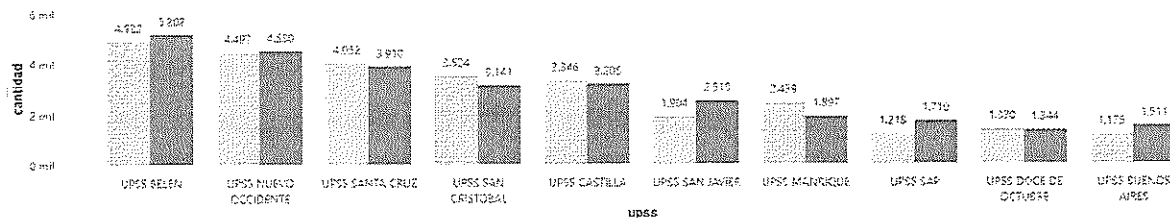
Esta redistribución de la consulta externa tiene implicaciones clave en la gestión de flujos asistenciales. La caída en UPSS Santa Cruz y Castilla —dos de las de mayor peso histórico— contrasta con el ascenso en Manrique, Belén, Buenos Aires y San Javier, lo que podría responder a cambios en la accesibilidad geográfica, horarios diferenciados o estrategias de desconcentración de la demanda. Además, el crecimiento sostenido mes a mes en 2026 (19.745 → 24.161 → 24.418) indica una curva ascendente que, de mantenerse, exigirá ajustes en la oferta de profesionales y agendas. En conjunto, la consulta externa muestra expansión global pero con marcadas asimetrías territoriales, lo que recomienda analizar por UPSS la relación entre oferta programada y capacidad resolutive para evitar cuellos de botella o subutilización.

RONDA HOSPITALARIA

Año: 2025 2026



Año: 2025 2026



La ronda hospitalaria en la red Metro Salud muestra un comportamiento heterogéneo según el nivel de agregación. A nivel general anual, se observa una leve disminución en dos de los tres registros presentados: de 10.085 a 9.862 y de 8.629 a 8.497, mientras que el tercer indicador anual aumenta de 9.856 a 10.386. Esta divergencia sugiere posibles diferencias en la cobertura o en la clasificación de las rondas por tipo de servicio o turno. No obstante, el total conjunto de estos tres rubros anuales pasa de 28.570 a 28.745, lo que representa un incremento marginal de 0,6%, indicando una estabilidad relativa en la actividad global de ronda hospitalaria entre ambos años.

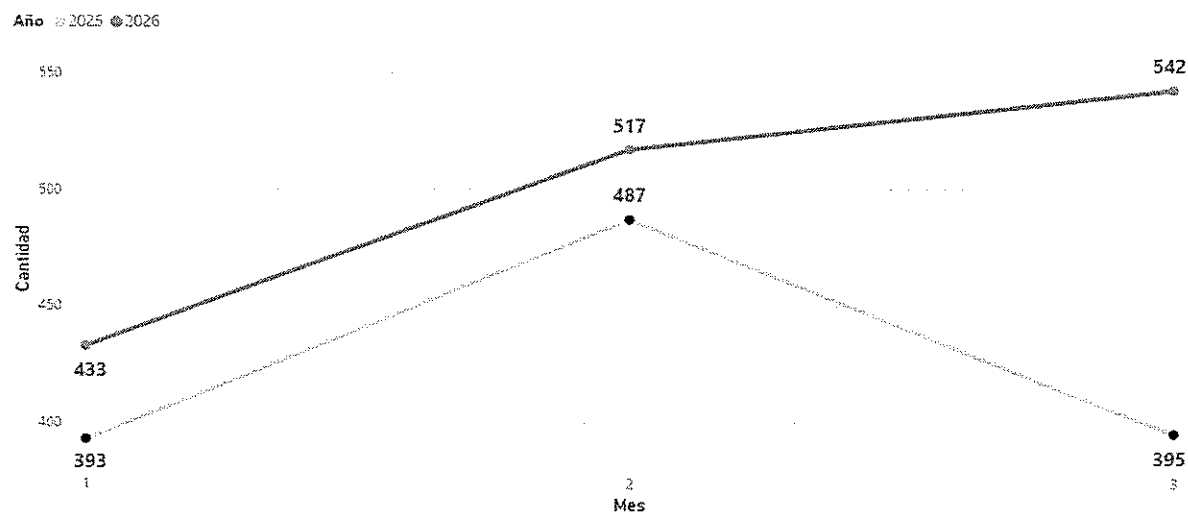
A nivel de UPSS, la mayoría de las unidades presentan comportamientos mixtos, pero con un dato relevante: UPSS Belén aumenta sus rondas de 4.922 a

PA07 FR 77

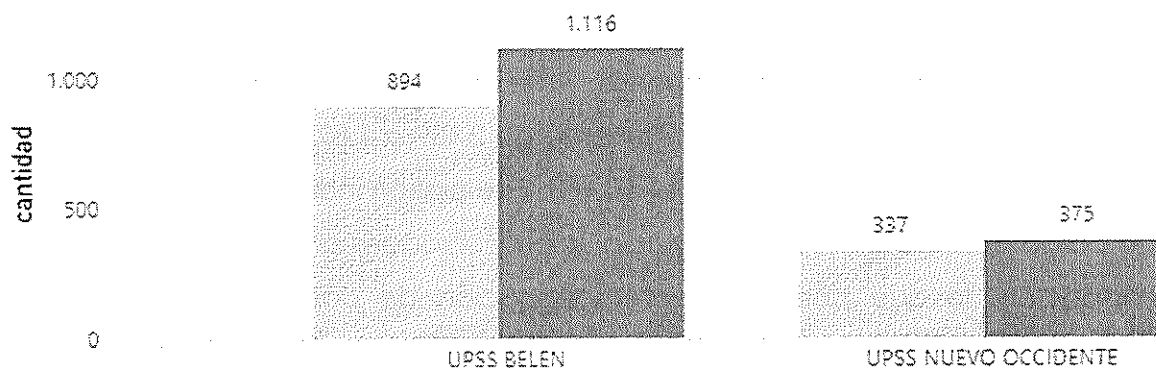
www.metroshud.gov.co

5.202 (+5,7%), consolidándose como la de mayor volumen absoluto en 2026. También destacan al alza UPSS San Javier (de 1.904 a 2.518, +32,3%), UPSS SAP (de 1.218 a 1.710, +40,4%) y UPSS Buenos Aires (de 1.175 a 1.511, +28,6%). En contraste, UPSS Manrique cae notablemente de 2.439 a 1.897 (-22,2%), y UPSS San Cristóbal desciende de 3.524 a 3.141 (-10,9%). Este patrón indica una redistribución de la carga asistencial hospitalaria hacia Belén y unidades previamente de menor participación, lo que podría reflejar reasignación de camas, cambios en la complejidad o ajustes en los equipos de ronda. En conjunto, la ronda hospitalaria se mantiene estable en volumen global, pero con reconfiguración interna significativa entre UPSS, lo que requiere monitorear la equidad en la distribución y la continuidad del cuidado intrahospitalario.

CIRUGIA



año 2025 2026



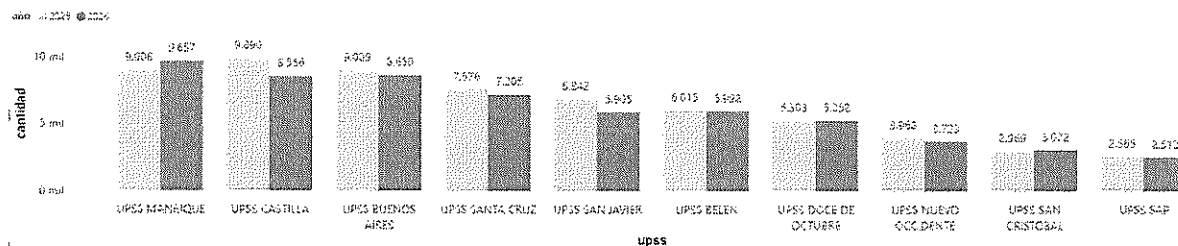
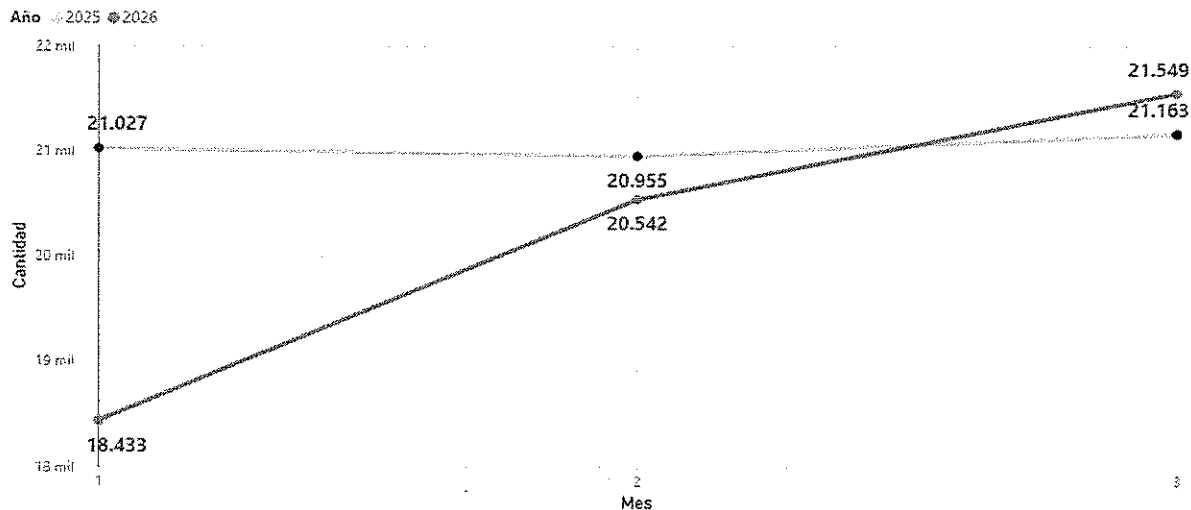
La actividad quirúrgica en la red Metro Salud muestra una tendencia claramente ascendente mes a mes. En enero, se pasa de 3.934 a 4.875 intervenciones (+23,9%); en febrero, de 3.872 a 5.173 (+33,6%); y en marzo, de 3.955 a 4.942 (+25,0%). Este crecimiento sostenido y de magnitud relevante indica una expansión significativa de la capacidad resolutive quirúrgica en el primer trimestre de 2026 respecto al mismo periodo del año anterior. El acumulado trimestral asciende de 11.761 a 14.990 cirugías, lo que representa un incremento del 27,5%, muy por encima del crecimiento general de consultas. Este comportamiento sugiere una posible estrategia institucional para reducir listas de espera, aumentar la productividad de salas o incorporar nuevos bloques quirúrgicos.

Desde la perspectiva de la gestión de flujos, el aumento de la cirugía tiene implicaciones directas en la demanda de servicios pre y postoperatorios (consulta externa, ronda hospitalaria, urgencias). El hecho de que el crecimiento sea progresivo y no puntual (todos los meses de 2026 superan ampliamente a sus homólogos de 2025) refleja un cambio estructural y no estacional. Sin embargo, este incremento debe ser analizado en conjunto con la ocupación de camas, la estancia hospitalaria y la capacidad de recuperación, pues un aumento quirúrgico sin el respaldo adecuado en ronda hospitalaria podría generar cuellos de botella. En síntesis, la cirugía se consolida como el servicio de mayor crecimiento relativo en la red durante 2026, lo cual es positivo en términos de acceso, pero requiere un monitoreo estrecho de la cadena de atención integral.

PA07 FR 77

www.metroshad.gov.co

CONSULTA EXTERNA PROGRAMAS

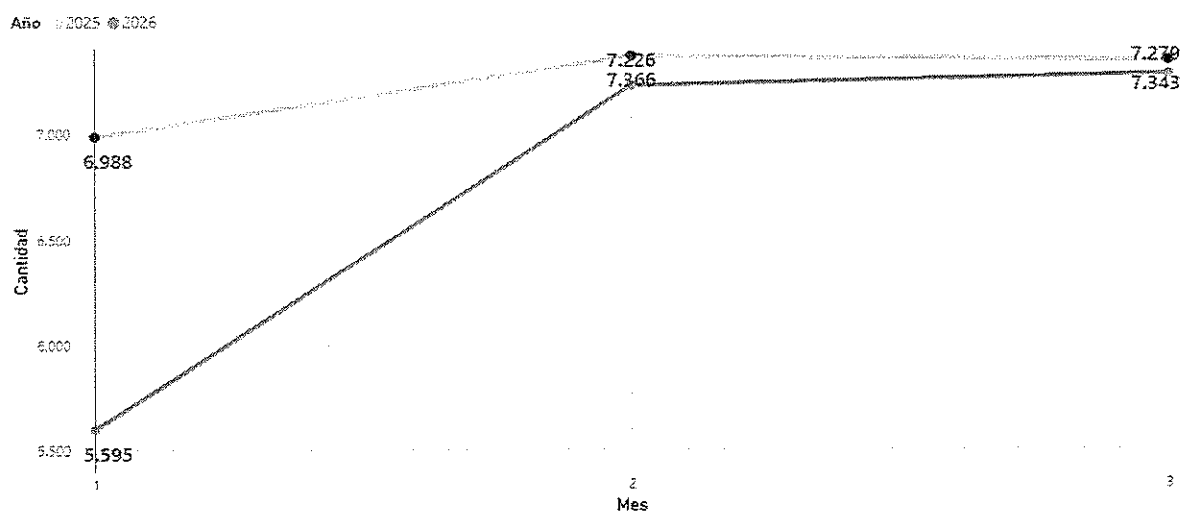


La consulta externa de programas en la red Metro Salud muestra un comportamiento mixto con tendencia a la estabilidad o leve descenso. A nivel mensual, enero de 2026 supera a enero de 2025 (21.027 vs 18.433, +14,1%), pero febrero y marzo de 2026 presentan cifras ligeramente inferiores a sus homólogos de 2025: 20.542 vs 20.955 (-2,0%) y 21.163 vs 21.549 (-1,8%). El acumulado trimestral pasa de 60.937 en 2025 a 62.732 en 2026, lo que representa un crecimiento global del 2,9%, impulsado principalmente por el fuerte repunte de enero. Este patrón sugiere una posible concentración inicial de actividades programáticas al inicio del año (campañas, citas de control o tamizajes), seguida de una ligera contracción en los meses posteriores, lo que podría reflejar ajustes operativos o estacionalidad propia de los programas.

PA07 FR 77

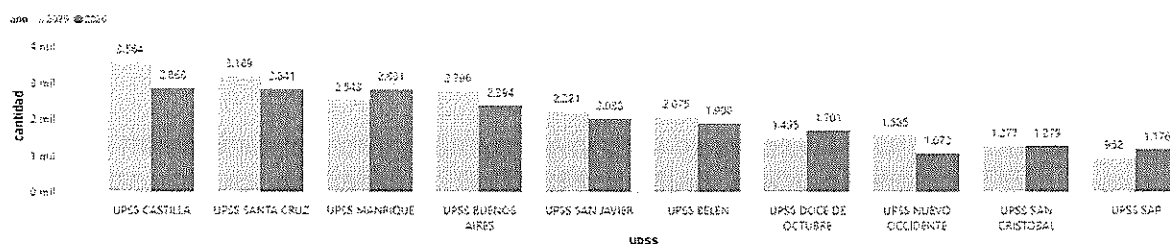
A nivel de UPSS, la mayoría de las unidades presentan cambios modestos, aunque con excepciones significativas. UPSS Castilla destaca con el mayor aumento absoluto, pasando de 8.556 a 9.890 (+15,6%), mientras que UPSS Manrique también crece de 9.008 a 9.657 (+7,2%). En contraste, UPSS Buenos Aires desciende de 9.009 a 8.650 (-4,0%), y UPSS San Javier presenta la caída más pronunciada: de 6.842 a 5.905 (-13,7%). Este comportamiento evidencia una redistribución de la demanda programática hacia Castilla y Manrique, en detrimento de otras UPSS. En conjunto, la consulta externa de programas se mantiene en niveles similares entre años, pero con reconfiguración territorial que podría responder a cambios en la oferta de actividades preventivas, reubicación de equipos o variaciones en la adherencia de los usuarios a los programas según la UPSS. Se recomienda evaluar si la caída en UPSS San Javier y Buenos Aires responde a menor necesidad o a problemas de accesibilidad.

CONSULTA SALUD BUCAL



PA07 FR 77

www.metrosalud.gov.co



La consulta de salud bucal en la red Metro Salud muestra una tendencia general a la disminución, tanto en el acumulado mensual como en la mayoría de las UPSS. A nivel mensual, enero de 2026 registra 5.952 atenciones frente a 6.998 en 2025 (-14,9%); febrero desciende de 7.266 a 6.729 (-7,4%); y marzo de 7.290 a 7.343 (+0,7%), siendo este el único mes con leve repunte. El acumulado trimestral pasa de 21.554 en 2025 a 20.024 en 2026, lo que representa una caída global del 7,1%. Este comportamiento sugiere una contracción sostenida en la demanda u oferta de odontología durante el primer trimestre de 2026, con excepción de marzo, que logra igualar el nivel del año anterior.

A nivel de UPSS, la reducción es generalizada y en algunos casos muy pronunciada. UPSS Castilla presenta la caída más significativa, pasando de 3.564 a 2.868 (-19,5%), seguida de UPSS Santa Cruz (3.189 a 2.841, -10,9%) y UPSS Buenos Aires (2.796 a 2.394, -14,4%). En contraste, UPSS Manrique aumenta ligeramente de 2.531 a 2.831 (+11,9%), y UPSS SAP crece de 952 a 1.176 (+23,5%), aunque desde bases muy bajas. También destaca UPSS Nuevo Occidente con una fuerte caída de 1.585 a 1.072 (-32,4%). Este patrón evidencia una marcada heterogeneidad territorial, con concentración del descenso en las UPSS de mayor volumen tradicional (Castilla, Santa Cruz, Buenos Aires), mientras que unas pocas unidades menores aumentan su actividad. En conjunto, la salud bucal muestra una reducción global importante que podría reflejar menor disponibilidad de profesionales odontólogos, cambios en la priorización de programas o una posible derivación de demanda hacia otros prestadores. Se recomienda analizar las causas de la caída en las UPSS más afectadas para evitar desabastecimiento de servicios odontológicos básicos.

PA07 FR 77

www.metrosalud.gov.co

6. Asignar por escrito, un funcionario que funja como enlace para el desarrollo de las actividades del convenio.

En cumplimiento de lo estipulado en el Convenio, mediante comunicación escrita se designó al funcionario **JOHN BAIRON RESTREPO JARAMILLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **98565010**, quien se desempeña como Líder de Cartera y Cobro Coactivo, para fungir como enlace institucional responsable del acompañamiento, articulación y coordinación de las actividades derivadas del objeto contractual.

El funcionario asignado actúa como punto focal para la comunicación entre las partes, facilita el flujo de información, coordina el seguimiento a las actividades, consolida los soportes requeridos y garantiza la oportuna atención de los requerimientos generados durante la ejecución del Convenio.

7. Realizar las acciones necesarias para la mejora en la gestión financiera de la ESE.

En desarrollo del Convenio y en concordancia con su objeto, se han implementado acciones orientadas a fortalecer la gestión financiera de la ESE, entre las que se destacan:

- Priorización y pago de obligaciones con vencimiento mayor a 30 días, mejorando los indicadores de liquidez y rotación de cartera.
- Optimización de los procesos de conciliación con las entidades pagadoras, lo que ha permitido depurar saldos y reducir diferencias contables.
- Seguimiento periódico al recaudo y a la facturación, con el fin de identificar oportunidades de mejora y adoptar correctivos de manera oportuna.
- Implementación de estrategias para la reducción de glosas y devoluciones, incrementando la oportunidad en el ingreso de recursos.
- Articulación con las áreas administrativa, contable y de facturación para garantizar un flujo de caja más estable y sostenible.

Estas acciones han contribuido al cumplimiento de los indicadores financieros proyectados y al fortalecimiento de la capacidad operativa y asistencial de la ESE, asegurando la destinación eficiente de los recursos en beneficio de la prestación de los servicios de salud.

8. Autorizar y permitir a los interventores y/o supervisores y auditores designados por la Secretaría de Salud Distrital de Medellín las funciones de vigilancia en el marco del convenio.

En el marco de la ejecución del Convenio, la ESE ha autorizado y facilitado el ingreso, acceso a la información y acompañamiento requerido por los

interventores, supervisores y auditores designados por la Secretaría de Salud Distrital de Medellín, garantizando el pleno ejercicio de sus funciones de vigilancia y control.

Para tal fin, se han dispuesto los espacios físicos, los canales de comunicación y la documentación necesaria, asegurando la oportunidad, pertinencia y transparencia en la entrega de la información solicitada.

Así mismo, se ha designado un enlace institucional para atender de manera prioritaria las observaciones, requerimientos y recomendaciones generadas durante las visitas de seguimiento y auditoría, con el propósito de asegurar la correcta ejecución y el cumplimiento de los objetivos del Convenio.

9. Presentar al Distrito Medellín-Secretaría de Salud la información requerida, generada a partir de la ejecución del convenio.

En cumplimiento de lo estipulado en el Convenio, se ha presentado al Distrito Medellín – Secretaría de Salud la información solicitada y generada a partir de la ejecución de las actividades pactadas.

La entrega se ha realizado en los formatos y medios establecidos, incluyendo informes bimestrales de avance, (primer informe parcial entregado en el mes de julio, Segundo informe que corresponde al primer bimestre de ejecución del convenio, el tercer informe del periodo correspondiente a agosto, septiembre de 2025, cuarto informe de gestión del periodo octubre a diciembre de 2025 y quinto informe correspondiente a enero a febrero de 2026), soportes técnicos, evidencias documentales y registros financieros, garantizando la trazabilidad y veracidad de la información.

Así mismo, se ha dado respuesta oportuna a los requerimientos adicionales formulados por la Secretaría de Salud, proporcionando datos actualizados y completos que permiten el seguimiento y la verificación del cumplimiento de las metas, indicadores y productos previstos.

10. Responder con oportunidad los requerimientos realizados por la Secretaría de Salud del Distrito de Medellín y los entes de control, en relación con el objeto del convenio.

Durante la ejecución del Convenio, se ha dado respuesta oportuna a los requerimientos formulados por la Secretaría de Salud del Distrito de Medellín y por los entes de control competentes, en relación con el objeto contractual.

Las respuestas se han emitido dentro de los plazos establecidos y en los formatos requeridos, acompañadas de la documentación soporte necesaria para sustentar la gestión realizada y el cumplimiento de las obligaciones pactadas.

PA07 FR 77

www.metrosalud.gov.co

De igual manera, se ha mantenido un canal de comunicación permanente con dichas entidades, a fin de atender de manera prioritaria cualquier solicitud, observación o recomendación, garantizando transparencia, trazabilidad y articulación efectiva en el marco del seguimiento al Convenio.

Es de anotar que a la fecha no se ha recibido solicitudes por parte de la Contraloría Distrital y de otros entes de control.

11. Presentar de manera bimestral Informes de gestión de la ejecución del convenio. Este informe deberá ser enviado al respectivo supervisor designado por la Secretaría de Salud por correo electrónico, en medio físico y con las evidencias en medio magnético, firmado por el representante legal de la entidad. El Informe debe venir acompañado de las evidencias y del certificado de pago a parafiscales y seguridad social de los respectivos meses informados.

En cumplimiento de lo establecido en el Convenio, se han presentado de manera bimestral los Informes de Gestión correspondientes a la ejecución de las actividades pactadas, remitidos al supervisor designado por la Secretaría de Salud del Distrito de Medellín en los medios exigidos:

Medio electrónico: envío del informe en formato digital al correo oficial del supervisor.

Medio físico: entrega del informe impreso, debidamente foliado y firmado por el representante legal de la ESE.

Medio magnético: entrega de soporte en dispositivo o archivo digital con la evidencia documental correspondiente.

Cada informe ha sido acompañado de:

Certificado de pago a parafiscales y seguridad social de los meses reportados.

Evidencias que sustentan el desarrollo y cumplimiento de las actividades.

Registros técnicos y financieros que demuestran el avance y logro de los productos pactados.

Las entregas se han realizado dentro de los plazos estipulados, asegurando la oportunidad, completitud y veracidad de la información presentada para el seguimiento y control del Convenio.

12. Presentar Informe Final de Ejecución, donde se evidencie la ejecución total del convenio en términos técnicos y financieros, así como los hechos relevantes durante la ejecución.

A la fecha, el Convenio se encuentra en ejecución, por lo cual aún no se ha elaborado ni presentado el Informe Final de Ejecución.

No obstante, se continúa con el cumplimiento de las actividades y la entrega de los informes bimestrales pactados, garantizando el registro y acopio de las evidencias técnicas, financieras y documentales que serán incorporadas en el informe final una vez se culmine la totalidad de las obligaciones contractuales.

13. Abrir una cuenta de ahorro para el manejo exclusivo de los recursos del convenio. La ESE enviará los extractos bancarios de manera mensual donde se evidencie los movimientos de los recursos destinados al convenio. En la cuenta bancaria no se podrá realizar movimientos diferentes al cumplimiento del objeto del convenio.

En cumplimiento de lo establecido en el Convenio, la ESE ha procedido a la apertura de una CUENTA EN EL IDEA: 00000000200000654 A LA VISTA, CONVENIO FORTALECIMIENTO 46000105173 DEL 2025, exclusiva para la administración de los recursos asignados al convenio.

De manera periódica y mensual, se remiten los extractos bancarios correspondientes que evidencian de forma clara y transparente todos los movimientos financieros realizados, garantizando que dichos recursos se destinan única y exclusivamente al cumplimiento del objeto contractual.

Se mantiene estricta vigilancia y control sobre la cuenta para evitar movimientos que no estén relacionados con la ejecución del convenio, asegurando la correcta administración y trazabilidad de los recursos asignados.

ANEXO 3 (Extractos Bancarios de los meses junio, julio, agosto y septiembre, octubre, noviembre, diciembre de 2025 y).

14. Asistir a las reuniones de seguimiento al convenio programadas entre las partes.

En cumplimiento con lo estipulado en el Convenio, el equipo responsable y el funcionario enlace asignado han asistido puntualmente a todas las reuniones de seguimiento programadas entre las partes.

Estas reuniones han permitido realizar el seguimiento conjunto a la ejecución del convenio, resolver inquietudes, ajustar planes de trabajo y garantizar el cumplimiento de los objetivos y compromisos pactados.

Se ha documentado cada reunión mediante actas o informes, los cuales han sido compartidos oportunamente con las partes involucradas, asegurando transparencia y comunicación fluida durante todo el proceso contractual.

15. Utilizar de manera eficiente y con transparencia los recursos entregados por el Distrito de Medellín en el marco del convenio.

En el marco de la ejecución del Convenio, se ha garantizado la utilización eficiente y transparente de los recursos entregados por el Distrito de Medellín.

Se han implementado controles internos rigurosos para asegurar que cada desembolso y gasto se realice exclusivamente en función del cumplimiento del objeto contractual, siguiendo los procedimientos administrativos y financieros establecidos.

Adicionalmente, la administración de los recursos se soporta en documentación clara y verificable, lo que permite la trazabilidad total de los movimientos y la rendición de cuentas oportuna ante las autoridades competentes.

Estas acciones contribuyen a optimizar la gestión financiera y a asegurar la confianza y responsabilidad en la ejecución del convenio.

Anexo 2 (soportes y relación de pagos)

16. Realizar los trámites en SECOP II acorde con la normatividad vigente.

En cumplimiento con lo establecido en el Convenio y en la normatividad vigente, todos los trámites relacionados con la ejecución contractual se han realizado y registrado oportunamente en la plataforma SECOP II.

Se ha garantizado la transparencia, publicidad y trazabilidad de los procesos administrativos, cumpliendo con los requisitos legales y procedimentales aplicables para la gestión de contratos estatales.

Además, se ha verificado periódicamente el correcto diligenciamiento de la información, la actualización de estados y la carga de documentos soporte en SECOP II, facilitando el seguimiento y control por parte de la Secretaría de Salud y los entes de control.

17. Cumplir con el pago de los aportes al sistema de Seguridad social integral y parafiscales, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de La Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias. El incumplimiento de este compromiso será causal de terminación unilateral del convenio.

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la normativa reglamentaria vigente, la ESE ha efectuado oportunamente el pago de los aportes al sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales correspondientes al personal vinculado a la ejecución del convenio.

Anexo 1 (certificados de pago de seguridad social de mayo, junio, julio, agosto y septiembre, octubre, noviembre, diciembre de 2025, enero y febrero de 2026)

18. Atender todas las observaciones y requerimientos de la Interventoría y/o supervisión y demás entidades competentes.

En el marco de la ejecución del convenio, se han atendido de manera oportuna y completa todas las observaciones y requerimientos formulados por la Interventoría, supervisión y demás entidades competentes.

Se ha implementado un sistema de seguimiento y control para registrar, analizar y dar respuesta a cada observación, garantizando que las acciones correctivas y preventivas se realicen con la debida diligencia y dentro de los plazos establecidos.

Esta práctica contribuye a fortalecer la transparencia, la calidad en la ejecución y el cumplimiento efectivo de los compromisos contractuales.

19. Entregar los productos establecidos en el estudio previo de conformidad con el cronograma de actividades y cumplir con el contenido establecido en el alcance técnico, propendiendo por el óptimo uso de los recursos.

En cumplimiento con lo establecido en el Estudio Previo y conforme al cronograma de actividades aprobado, se han entregado los productos pactados respetando el contenido técnico definido y procurando el uso eficiente y responsable de los recursos asignados al Convenio.

Informes Bimestrales de gestión:

Se han presentado oportunamente, a más tardar el día 20 del mes siguiente al bimestre, los Informes de Gestión detallando el cumplimiento de los compromisos y especificaciones esenciales del convenio. Estos informes han sido enviados al

PA07 FR 77

www.metrosalud.gov.co

supervisor designado por la Secretaría Distrital de Salud por correo electrónico y entregados en medio físico, debidamente firmados por el representante legal. Además, cada informe ha estado acompañado de las evidencias que sustentan el cumplimiento de las especificaciones y compromisos, junto con el certificado de pago a parafiscales y seguridad social correspondiente al periodo reportado.

Relación y soporte de pagos:

Se ha entregado la relación en archivo Excel, junto con los soportes documentales en formato PDF, que detallan el pago de obligaciones canceladas con los recursos del convenio. Esta información ha sido conciliada con los extractos bancarios correspondientes, evidenciando número de factura o cuenta de cobro, número de comprobante de egreso, fecha de pago y demás datos relevantes para garantizar transparencia y trazabilidad.

Extractos bancarios mensuales:

Se ha realizado la entrega mensual de los extractos bancarios que registran los movimientos financieros de la cuenta exclusiva del convenio, permitiendo el seguimiento detallado y el control de los recursos.

Informe final de ejecución:

Aunque el Convenio se encuentra en ejecución, se tiene previsto presentar el Informe Final que consolidará el cumplimiento de los compromisos y mostrará los detalles y análisis de la ejecución técnica y financiera, conforme a lo estipulado.

Acta de socialización del cronograma:

Se ha realizado el acta correspondiente a la socialización del cronograma de planeación y seguimiento a la ejecución del convenio, la cual ha sido firmada por las partes involucradas para formalizar el compromiso y la calendarización de las actividades.

Estas entregas se han realizado conforme a los plazos establecidos, procurando la eficiencia en el uso de los recursos y la calidad en el desarrollo del proyecto.

20. Cumplir con los compromisos impuestos en la normatividad vigente, especialmente el pago de impuestos, tasas y contribuciones. Al mismo tiempo, deberán garantizar y comprometerse a dar debido y cumplido uso, manejo y administración a los recursos del Estado que sean entregados para la ejecución del objeto contractual aquí descrito.

En cumplimiento de la normatividad vigente, la ESE ha asumido y garantizado el cumplimiento de todos los compromisos legales relacionados con el pago oportuno de impuestos, tasas y contribuciones derivados de la ejecución del presente convenio.

Así mismo, se ha comprometido a dar un uso adecuado, manejo responsable y administración transparente a los recursos públicos entregados para la ejecución del objeto contractual, asegurando la destinación exclusiva y eficiente de los mismos conforme a lo establecido en el marco legal aplicable.

Estas acciones se reflejan en los controles internos implementados, la documentación soporte generada y el seguimiento constante para preservar la legalidad y la transparencia en la gestión financiera.

OBLIGACIONES DEL CONVENIANTE REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST):

El CONVENIANTE debe cumplir las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo.

Esta obligación será verificada por los supervisores o interventores según aplique, con los siguientes documentos:

La Autoevaluación del SGSST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme a los resultados de la autoevaluación que aporte el CONVENIANTE, éste asume unas obligaciones que están expresas en el artículo 28 Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso.

Plan de Trabajo del SG-SST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso.

Anexo 4 sistema de seguridad y salud en el trabajo

Informe Financiero de Ejecución real de los recursos entregados a la fecha

A la fecha se han realizado ejecución de recursos por valor de CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DOCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS

PA07 FR 77

www.metrosalud.gov.co

OCHENTA Y NUEVE DE PESOS M/L (\$ 41.212.267.789). los cuales se detallan a continuación:

Ver anexo 2

2. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

El día 18 de junio de 2025 se generó por parte de La ESE Metrosalud la factura No. FS1 3934, por un valor de SEIS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6.500.000.000).

El día 07 de julio de 2025 se generó por parte de La ESE Metrosalud la factura No. FS1 3978, por un valor ONCE MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$11.500.000.000).

El día 19 de agosto de 2025 se generó por parte de La ESE Metrosalud la factura No. FS1 4169, por un valor SEIS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6.500.000.000).

El día 18 de septiembre de 2025 se generó por parte de La ESE Metrosalud la factura No. FS1 4228, por un valor CINCO MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.500.000.000).

Se recibieron según transferencia en depósito en vista cuenta de ahorros número 2000000654 del IDEA el día 26 de junio de 2025 un total de \$ 6.500.000.000. correspondientes al primer desembolso del convenio.

Se recibieron según transferencia en depósito en vista cuenta de ahorros número 2000000654 del IDEA el día 17 de julio de 2025 un total de \$ 11.500.000.000. correspondientes al segundo desembolso del convenio.

Se recibieron según transferencia en depósito en vista cuenta de ahorros número 2000000654 del IDEA el día 29 de agosto de 2025 un total de \$ 6.500.000.000. correspondientes al segundo desembolso del convenio.

Se recibieron según transferencia en depósito en vista cuenta de ahorros número 2000000654 del IDEA el día 30 de septiembre de 2025 un total de \$ 5.500.000.000. correspondientes al segundo desembolso del convenio.

PA07 FR 77

www.metrosalud.gov.co

Se recibieron según transferencia en depósito en vista cuenta de ahorros número 2000000654 del IDEA el día 26 de diciembre de 2025 un total de \$ 11.212.267.789. correspondientes al quinto desembolso del convenio (adición # 1).

Resumen de la ejecución de los recursos:

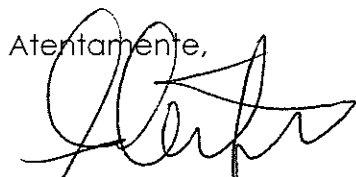
Valor del Contrato	\$ 30.000.000.000
Adiciones	11.212.267.789
Total, valor del contrato más adiciones	41.212.267.789
Pagos Realizados (Acumulado)	41.212.267.789
Pago autorizado del mes de	41.212.267.789
Porcentaje de ejecución financiera	100%

A la fecha no se han generado reintegros por concepto de rendimientos financieros.

3. INFORME JURÍDICO:

No se presenta ninguna novedad dentro en el desarrollo del convenio

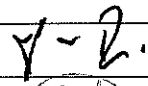
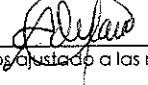
Atentamente,



ADRIANA MARIA VELASQUEZ ARANGO

Gerente (E)

ESE METROSALUD

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	John Bairon Restrepo Jaramillo Líder de Programa Cartera Y Gestión De Cobro		26 de marzo de 2026
Revisión	Adriana María Taborda Zapata Subgerente Financiero y Administrativo		26 de marzo de 2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			

PA07 FR 77

www.metrosalud.gov.co

Edificio El Sacatín – Carrera 50 N° 44-27
Conmutador: 511 75 05
Medellín - Colombia

